



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION III - 10ª SESION ORDINARIA

19 de julio de 1984

13º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: D. Adalberto V. **CALDELARI**
SECRETARIOS: *D. J. Alberto* **ABRAMETO** y *D. Eduardo*
AIRALDO

NOMINA DE LEGISLADORES

**AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino**

**ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.
YRIARTE, Guillermo**

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 9 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la presencia de treinta y tres señores legisladores queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual se invita al señor diputado Juan Mattei a realizarlo y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I - COMUNICACIONES OFICIALES.

-Del señor legislador Nazareno Fabiani solicitando suspensión de aplicación de la resolución adoptada por mayoría rechazando solicitud de reincorporación del doctor Edgardo Bagli.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, comunicando que la resolución número 17, referida a la ruta 23, fue girada a la Dirección Nacional de Vialidad.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Solicito autorización para incorporarme a la sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Queda incorporada, señora diputada.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Dirección de Cultura, solicitando la designación de un señor legislador para participar de una mesa redonda y posterior debate público sobre el tema “*Qué es Cultura*”, a realizarse el día 28 de julio en el Centro Cultural de Viedma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores legisladores.

Por secretaría se dará lectura a la invitación.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Si bien la invitación es para un representante de la Legislatura, propongo que se envíen dos, uno por cada bancada.

Por el bloque de la Unión Cívica Radical propongo a la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción concreta del legislador Rodrigo en el sentido de que la designación no corresponda a un legislador sino a dos, y propone para que concorra, a la señora diputada Soldavini de Ruberti en representación del bloque de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Es para aceptar la moción del legislador preopinante y proponer por la bancada justicialista al legislador Gómez.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La bancada justicialista ha propuesto para asistir a la citada reunión, al legislador Roque Gómez.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Ministerio de Educación y Cultura, remitiendo decreto número 1110/84 por el que solicita la designación de tres señores legisladores para integrar la Comisión de Estudio y Evaluación de la ley 391 – Estatuto del Docente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Corresponde la designación de tres legisladores.

Presidencia cree conveniente aclarar lo siguiente: La designación primeramente era de un representante, como luego se aumentó al número a tres, corresponde designar dos ya que la señora Soldavini de Ruberti había sido nominada en primer término.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: La bancada mayoritaria hace una propuesta similar a la anterior, uno por cada bancada y proponemos por parte de nuestro bloque al señor legislador Yriarte.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Por parte de nuestra bancada proponemos al señor legislador Navarro para que integre dicha comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia informa, habiendo asentimiento de los señores legisladores, que los nombramientos serán los siguientes: señora Soldavini de Ruberti y señor Yriarte por la Unión Cívica Radical y el señor Navarro por la bancada justicialista.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Cámara de Diputados de La Pampa, remitiendo declaración referida a obras realizadas que impiden el normal escurrimiento del río V anegando tierras pampeanas.

-Al archivo.

-De la Dirección General de Provincias, invitando al seminario que se realizará el día 6 de agosto en la sala de reuniones del Mercado Central de la ciudad de Buenos Aires ante la próxima apertura del referido mercado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Ministerio de Recursos Naturales, remitiendo informe sobre el operativo de vacunación masiva de antiaftosa de bovinas en la zona ganadera de Río Negro y Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires.

-Asuntos Económicos.

II – DESPACHOS DE COMISION

III – ASUNTOS PARTICULARES

-Del ciudadano César Vannucci, comunicando que ha sido involucrada su persona sin su consentimiento en telegrama del personal municipal de Choele Choel.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Choele Choel – Río Negro. Presidente Honorable Legislatura Provincial. Viedma. Comunico a usted que ha sido involucrada mi persona sin consentimiento en telegrama personal municipal Choele Choel. César Vannucci.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Es para saber de qué telegrama se trata, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le comunica que este telegrama está relacionado con telegramas leídos y que fueron dados a conocer a los señores legisladores en sesiones anteriores. De cualquier manera, si el legislador cree conveniente, por los medios normales se va a tratar de determinar a qué telegrama correspondería.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Colegio de Abogados de Viedma, solicitando revisión medida dispuesta denegando solicitud de reincorporación del doctor Edgardo Tomás Bagli.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Solicito que por secretaría se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Junta Vecinal del Paraje “*Las Perlas*”, denunciando la difícil situación por la que atraviesan los colonos de ese paraje.

Asuntos Sociales, Asuntos
Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Solicito que se reserve, señor presidente. Muchas veces he hecho denuncias sobre los graves problemas que está atravesando el paraje Las Perlas y creo que esa nota que mandan los colonos servirá para que los señores legisladores apoyen este caso.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría para su tratamiento en el curso de la sesión, a efectos de que, si hubiera acuerdo por parte de los señores legisladores, se designe una comisión que se haga cargo de la urgencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Visto la gravedad de la situación que se denuncia, nuestra bancada está de acuerdo en la reserva del mismo para que oportunamente esta Legislatura tome las medidas conducentes a los efectos que correspondan.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa a los señores legisladores que se han incorporado a la sesión los señores legisladores Palmieri y Scatena, que hasta el momento se registraban ausentes.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Secretario de Acción Política, partido Demócrata Cristiano, remitiendo fotocopia de la nota enviada al señor gobernador referida a la no reincorporación del presidente del partido, doctor Edgardo Bagli.

-Comisión de Prescindidos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Solicito que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del ciudadano Jorge Riquelme, consideraciones sobre la ley número 811, estatuto y escalafón de los obreros y empleados municipales

- A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para solicitar que por secretaría se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Solicito que por secretaría se me informe la fecha que tiene la nota.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – La fecha del Correo indica que fue despachada el 6 de julio y entró en secretaría el 17 de julio de 1984.

SR. REBORA – Señor presidente y señores legisladores: Oportunamente los autores del proyecto remitieron a todos los municipios y a todas las partes interesadas, copia del proyecto de ley para que hicieran llegar sus sugerencias.

Hasta la fecha, salvo una o dos comunas, entre ellas la de Allen –la recuerdo expresamente porque hace observaciones- ninguna otra ha hecho llegar observación alguna a la ley. Así que, por lo tanto, considero que si el señor Riquelme o la Federación de Empleados Municipales tienen observaciones o sugerencias que realizar al proyecto de ley, que la hagan llegar expresamente y no lo hagan en forma genérica acerca de los principios de quién lo maneja, si fulano, mengano o zutano, cuando estructuralmente el Poder Legislativo tiene una forma de trabajar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Sí, señor presidente, es para hacer una aclaración al respecto. Tuve oportunidad de visitar algunos municipios un tiempo atrás. Es exacto lo que manifestó el señor legislador Rébora, que fueron enviados los proyectos de ley presentados, pero probablemente hubo una mala interpretación de los presidentes de los Concejos, ya que no se los hicieron llegar a los representantes de SOYEM. Eso por un lado. En segundo lugar, dado que el legislador preopinante estuvo ausente en alguna de las sesiones por el problema del accidente, en las que algunos de los integrantes de SOYEM manifestaron que pedían una prórroga de 30 días, según constaba en una carpeta que presentó como informe la legisladora señora Laguardia de Luna. Solicitaban una prórroga de 30 días para enviar todas las sugerencias que deseaban fueran insertas en el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Federación de Psicólogos de Río Negro, remitiendo documento sobre antecedentes y fundamentos que hacen a la justicia del retorno a la vigencia de la ley 972/74.

-A sus antecedentes.

IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Señor presidente: Solicito se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto I)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Señor presidente, señores legisladores: Es con justicia que se ha presentado ese proyecto, principalmente para jubilados y pensionados de ambos sexos, cuyo único recurso es su jubilación. Por eso pienso que eso tiene que hacerse. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

4 - DESARROLLO PLAN NUCLEAR **Fundamentación**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento de los distintos incisos establecidos en el artículo 93 del Reglamento Interno.

El inciso 1 establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos por los señores legisladores”**.

Si los señores diputados no hacen uso de la palabra, se comenzará con el tratamiento del inciso 2 que establece: **“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados por los señores legisladores”**.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Es para fundamentar el proyecto de declaración recientemente leído, con respecto a la prosecución del plan nuclear, por lo tanto solicito que se dé lectura a la fundamentación.

-Se lee. (Ver proyecto a).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Sabido es que el tema de la prosecución del plan nuclear argentino, está sufriendo poderosos embates que tienen origen en los grandes centros de poder mundial, y esto no es casual, no es casual porque los imperialismos se están dando cuenta de que la Argentina, desde muchos años atrás, desde la década del 40, cuando el general Perón crea la Comisión Nacional de Energía Atómica, desarrolla a lo largo del devenir histórico todo el ciclo de combustión, el material nuclear, para lograr una independiente y autosostenida acción en la planificación y desarrollo de toda la aplicación de la energía nuclear.

Los fundamentos que se esgrimen y que a diario vemos, son de diverso orden, que parte de ese desarrollo se dio en épocas dictatoriales. Este argumento cae por tierra porque, como dijera, nace en un gobierno democrático, y si en algo hubo coherencia es en el desarrollo de esta herramienta dúctil a la independencia y a la liberación, que ha sido el tema energía nuclear.

Se nos dice que somos inexpertos, que podemos caer en la tentación belicista, pero también ese argumento queda desechado, dado que Argentina, tal cual lo concibió el gobierno Justicialista que creó la Comisión Nacional de Energía Atómica, previó que ese desarrollo tecnológico y su posterior transferencia de tecnología, lo sea prioritariamente, respecto de los países del tercer mundo y en forma horizontal, sin pretendidas ambiciones de preeminencia sobre los países hermanos. De hecho hoy tenemos convenios de tecnología con aplicación pacífica, como los vigentes con los hermanos países de Perú y Brasil.

También el desarrollo de la energía nuclear echa por tierra los históricos fundamentos del liberalismo reaccionario, al concebir un Estado ineficiente para poder desarrollar los sustentos básicos del desarrollo económico independiente.

Los logros en energía nuclear son demasiado claros como para abundar en detalles de que no ha sido así, en la medida que se enmarque en un proyecto que abarque al conjunto de la Nación.

Con respecto a la posible inclinación con fines bélicos, entendemos que de ninguna manera podemos hacernos cargo de las pretendidas imputaciones que nos hacen las grandes potencias, porque evidentemente es una ironía de la historia que ellos, que son los protagonistas de desencadenar una carrera armamentista que pone en peligro la existencia del globo todo, nos vengan a dar consejos respecto a nuestra capacidad para desarrollar independientemente nuestra propia tecnología.

Nosotros, los argentinos, justamente de una de esas potencias, no hace mucho tiempo, lo hemos sufrido en carne propia cuando un viejo crucero se llevó al fondo del mar a muchas vidas jóvenes argentinas, averiado justamente por un buque a propulsión nuclear. Esos señores que nos presionan para la firma de tratados de no proliferación, no tuvieron empacho alguno en apretar con su dedo el botón de los torpedos de ese submarino nuclear. De eso no nos vamos a hacer cargo, y también debemos tomar conciencia de que necesariamente en esta etapa democrática, todos y cada uno de los argentinos y de los rionegrinos en particular, debemos metabolizar, pasar por el tamiz de las instituciones democráticas el control, tanto de la seguridad ambiental como de los objetivos básicos en la aplicación de esta energía nuclear. Eso lo doy por descartado, porque ahí es donde se va a definir la verdadera aplicación de nuestro desarrollo.

Es indispensable hoy hacernos cargo de esa crítica fundada en los elementos que he dado, de cualquier orden, de inexperiencia, de antibelicismo, de pacifismo, porque ello implicaría, consciente e inconscientemente, lo sepan o no, hacerle el juego a los imperialismos de turno.

Nosotros, los rionegrinos, tenemos un compromiso que no sólo es declarativo, este es un proyecto de declaración, de declaración de principios, pero que a los rionegrinos no nos dejen una cuestión metafísica, que es una cuestión real desde que somos sede geográfica del INVAP, del Instituto Balseiro y del Centro Atómico, con el cual –repito- y a modo de síntesis, pretendo que esta declaración de principios sea hecha carne, no sólo en todos los integrantes de esta Legislatura sino en el conjunto de los argentinos y en particular, en el conjunto de todos los rionegrinos. Nada más, señor presidente.

5 - PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 93 que establece: **“Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI – Señor presidente: Nos dirigimos a usted y por su intermedio al titular del Poder Ejecutivo provincial, conforme las facultades conferidas por el artículo 77 y concordantes de la Constitución provincial, a los efectos de solicitarle el siguiente informe: Sobre las medidas que ha adoptado el gobierno provincial, a través de la Secretaría de Fruticultura, ante el hecho notorio de la falta de ingreso de las divisas correspondientes a las exportaciones, por un millón de cajas realizadas durante la última cosecha, por firmas de nuestra provincia.

Señor presidente: Fundamento este pedido por el hecho de que no han ingresado al país las divisas por valor de ocho millones de dólares, y se ha creado un clima de incertidumbre en los sectores de la producción y empaque.

No es extraño que estas medidas sean meramente especulativas por parte del sector exportador, previendo una desvalorización de la moneda argentina.

Esto, señor presidente, no debe ocurrir en la Argentina del presente. El gobierno nacional y el provincial deben tomar las medidas necesarias para que esto se solucione e ingresen las divisas al país, ya que la economía provincial, tan vapuleada en estos últimos años, se verá agravada.

Este sistema de comercialización debe ser cambiado; el Estado debe garantizar la cobranza de la fruta exportada, para que así, todos los sectores se vean beneficiados, de lo contrario, todo el esfuerzo que realiza la producción no servirá para nada y así continuará este estado de postración en que en estos momentos se encuentra la provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia le solicita al señor diputado que, por favor, haga llegar el pedido de informes a secretaría.

6 - DESIGNACIÓN COMISION LEGISLATIVA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Además informa que, de acuerdo a la reserva efectuada en secretaría por el señor legislador López Alfonsín del expediente 236, relacionado con la denuncia de la difícil situación por la que atraviesan las colonias del paraje de la Junta Vecinal Las Perlas, y que oportunamente fue aceptada por la bancada Justicialista, por intermedio del legislador De la Canal, correspondería la integración de la Comisión Legislativa oportunamente solicitada.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Señor presidente: Dada la envergadura de la injusticia que implica la denuncia efectuada y leída, entiendo que sería de trámite preferencial designar una comisión en este acto, que se aboque a la ratificación de los hechos denunciados y que posteriormente emita un informe a este Cuerpo para que se tomen inmediatamente las medidas tendientes a paliar este estado de elemental justicia reclamada.

Por lo tanto sugiero al Cuerpo que designe una comisión de tres legisladores que se hagan presentes en el lugar donde se han originado estos hechos; la misma puede estar compuesta, como es tradicional, por dos legisladores de la mayoría y uno de la minoría. Eso lo dejo librado a la propuesta de los señores presidentes de los bloques que designarán los miembros integrantes de esta comisión, si es que hubiera acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es para prestar nuestro asentimiento, como lo habíamos hecho con anterioridad; lo único que sugeriría, como es más o menos costumbre, no especificada pero que se ha repetido en otras comisiones, que la misma estuviera integrada por cinco miembros, tres por la mayoría y dos por la minoría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una contrapropuesta de la bancada justicialista, en el sentido de que la comisión esté integrada por cinco miembros y no por tres, como lo había anunciado el legislador preopinante.

7 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: En principio quiero hacer la salvedad de que no me opongo a la designación de cinco miembros, pero me parece que en beneficio de una mayor celeridad en el trámite, una mayor eficiencia y una mayor economía parlamentaria, convendría que fueran tres los miembros, o podría ser uno solo, la razón es hacerse presente en el lugar de los hechos, y nos daríamos por conforme con la información que oportunamente pudiera brindar a este Cuerpo. De todas maneras no formulo objeción, creo que para dirimir este problema sería conveniente un cuarto intermedio de dos minutos, para que eventualmente la Comisión de Labor Parlamentaria, compuesta por los presidentes de bloque, se aboquen a resolver el caso.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 50 horas.

8 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Con respecto a la propuesta del legislador López Alfonsín, ampliada por el legislador De la Canal, hemos convenido que la comisión esté integrada por cinco legisladores, tres por la Unión Cívica Radical y dos por la bancada Justicialista.

Nuestro sector propone a los señores legisladores Bezich, Deniz y Piccinini.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es para proponer, por nuestra bancada, a los señores legisladores Barriga de Franz y Morales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa a los señores legisladores que, de acuerdo a lo anunciado precedentemente, la Comisión Legislativa ha quedado constituida por cinco miembros de la siguiente manera: Por el bloque de la Unión Cívica Radical, los legisladores Bezich, Deniz y Piccinini, y por el bloque del Partido Justicialista, los señores legisladores Barriga de Franz y Morales.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Dada la urgencia del caso, le pediría a la Comisión que se expida en un plazo no mayor de treinta días.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción efectuada por el señor diputado Deniz, integrante de la Comisión Legislativa, en el sentido de que el dictamen de la comisión se encuentre a disposición del Cuerpo en un plazo de treinta días.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Nuestra bancada está de acuerdo, dada la gravedad del problema, en que dentro del plazo de 30 días haya dictamen de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo, el dictamen de la comisión debe ser entregado en el término de 30 días.

9 - PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Creo que es una condición no exclusiva, de la que sí estamos caracterizados los radicales por ser intérpretes fieles de los principios de la democracia. Hemos sido auténticos protagonistas en la lucha por reconquistarla, y también –por qué no decirlo- hemos sido comprensivos de estas pequeñas patologías de un sistema al que nos vamos incorporando paulatinamente, y donde el pueblo argentino, tan marcado por el autoritarismo, se va definiendo por esta única opción, por este único estilo de vida, que plantea a partir del 30 de octubre, con la decisión de asumir nuevamente las riendas del gobierno y el sistema democrático en toda su intensidad, recuperando sus instituciones. Pero hay momentos, señor presidente, en que a pesar de esta fidelidad a los principios, nosotros, como todos los humanos, superamos nuestros límites y también perdemos la paciencia; perdemos la paciencia cuando los francotiradores de la oposición pretenden centralizar en este gobierno democrático de la provincia de Río Negro, gratuita y bastardamente, una oposición superficial y destructiva.

Señor presidente: Reiteradas veces en estos días se nos está acusando, se está acusando a este gobierno, como si fuera el responsable absoluto y exclusivo de la incorporación o no de un simple funcionario, que por rara coincidencia es dirigente de un partido político.

Me pregunto, señor presidente, si toda esta oposición no está directamente dirigida, irresponsablemente dirigida, a este gobierno, que no quiere magnificarla, pero que sí, por nuestro intermedio, tiene el derecho de perder la paciencia.

Días atrás, en este recinto se manifestó una oposición también superficial a un operativo de gobierno que no hace nada más que responder con justicia y con sensibilidad a los requerimientos de un gran caudal de gente de nuestra provincia, que estaba afectada por este problema climático. Ahora, nuevamente se permite reiterar este tipo de oposición bastarda.

¿Qué tiene que ver, señor presidente, el gobierno democrático de Río Negro, el gobierno radical?, ¿qué tiene que ver con la reincorporación o no del señor Bagli? Yo me pregunto si los señores legisladores, que son los representantes del pueblo y que emitieron su voto, que dieron el veredicto y que dijeron todo lo que tenían que decir para poder sancionar la ley de prescindibilidad en esta provincia, que fue la primera en hacerlo y con toda justicia, ya que estaba requerida ansiosamente por un importante sector de empleados y funcionarios de la administración pública que habían sido prescindidos, quisiera saber –reitero- si este Cuerpo, cuando votó esta ley, no tuvo la responsabilidad de delegar la función en una Comisión Mixta, para que esa comisión dirimiera en particular cada uno de los casos que fueran presentados.

Entonces, señor presidente, ¿por qué hacemos gratuitamente –insisto- cargo al gobierno de la provincia de esta responsabilidad, cuando esa responsabilidad es exclusiva de esa comisión?

Señor presidente: A efectos de dejar debidamente aclarada esta situación, me parece imprescindible que todos los legisladores conformemos un pedido de informes a la comisión, pero que sea exclusivamente ella la depositaria de la responsabilidad de las decisiones que tome, que para eso ha sido designada, y más me llama la atención la mala fe que se aplica, cuando incluso se acusa a los radicales de haber tomado dicha determinación y no sé cómo se puede acusar a los radicales, cuando ese voto –de acuerdo al reglamento que previamente se ha dictado- es secreto.

Entonces, yo quisiera saber quién tiene la culpa. Eventualmente, señor presidente, que los partidos reclamantes o los sectores que están reclamando esto hagan partícipe a toda la comisión de la culpa. Yo les pregunto a los señores justicialistas integrantes de esta comisión, si ellos votaron por sí o por no. Creo que no sería ni digno ni correspondiente, porque si está reglamentado que el voto es secreto, no sé cómo se adivina que exclusivamente los señores diputados radicales son los que han votado en contra de la reincorporación de este funcionario.

Señor presidente: Pediría se tome nota por secretaría para que la comisión informe si estaban presentes todos los miembros, y en caso de no ser así, qué miembros estaban presentes.

Si es cierto que hay una cláusula reglamentaria sobre el voto secreto que emiten los señores integrantes, y si ese día hicieron la aplicación de esa norma reglamentaria y, además, señor presidente, que informe en general sobre lo actuado en esa comisión.

Además, señor presidente, invito a cualquiera de los legisladores componentes de este Cuerpo, a que propongan también algún otro punto que deba ser requerido como informe a esta comisión.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Con suma atención hemos escuchado las vibrantes palabras del señor diputado preopinante, con respecto a la situación acaecida en la Comisión de Prescindidos, por la reincorporación de un ciudadano al cual se le negó ese derecho.

Quiero recordar que, en tren de perder, se suele perder la paciencia, la línea y la vergüenza, queda a consideración de los perdidosos esos atributos, de saber cuál de ellos ha perdido. Lo que sí corresponde aclarar, señor presidente, es que se han vertido muchos términos y hemos vuelto a una terminología que -quiero pensar- estaba un poco olvidada.

Reconozco en los integrantes del partido Radical, centralizar el uso de la defensa de la democracia, pero no han sido los únicos.

Este no es el momento de reivindicar razones, sino que en la defensa de la democracia, señor presidente, está la defensa del disenso, y no debemos enojarnos cuando encontramos que disienten con nuestras posiciones e incluso con nuestras ideas.

La bancada justicialista, señor presidente, ha dejado debidamente explicitada en la sanción de la ley de prescindibilidad, cuál era el sentido de reparación que la misma encerraba. O sea, que –quien ha recogido el guante de que en este momento se le estaban haciendo acusaciones al radicalismo- quiero recordarles que también hubo integrantes del mismo partido en la comisión, y la actitud fue diferente. Por lo tanto, creo que ésta no es una acusación como para rasgarse las vestiduras. La aclaración que solicita el señor diputado preopinante, creo que es objetiva, que es real y que puede dejar en claro determinadas situaciones que resulten enojosas.

Quiero también aclarar, señor presidente, que en esa comisión hay, en cada uno de los momentos, un representante del Ejecutivo, por lo tanto, toda la responsabilidad –si bien es cierto es de la comisión- también es del Poder Ejecutivo como lo es del Legislativo.

Creo que va a ser muy importante, señor presidente, que en este recinto, por la vía del pedido de informes que realiza el señor diputado, aclaremos una serie de detalles, de toma de posiciones, y vamos a ver si realmente esa defensa de la democracia, esa defensa del disenso, esa defensa de los que han sido injustamente perseguidos, es real o a veces tienen nombre y apellido.

Nosotros creíamos que esta ley no tenía nombre ni apellido para nadie, sino que era la reparación de aquellos que injustamente habían sido perseguidos por sus ideologías –y esto a título personal, señor presidente-, con suma tristeza veo que a veces, a algunos prescindidos se les pretende aplicar la medida de prescindibilidad nuevamente.

Tratemos de no perder nada en todo esto, tratemos de seguir manteniendo la altura, por lo menos del lenguaje, cuando no pueda ser la altura de las intenciones, que son subjetivas y no las podemos calibrar, pero que indiscutiblemente, a través de las palabras podemos, a veces, avizorar cuáles pueden ser las intenciones.

No tenemos ni tenemos que tener ningún tipo de temor venido de organizaciones que otrora hemos reconocido como defensa del derecho; me refiero a los derechos humanos, me refiero al Colegio de Abogados de Viedma, me refiero, por ejemplo, a organizaciones políticas que hacen a la defensa de una postura, y que eso no debe molestar al gobierno, ya que soy un convencido que el gobierno, que en este momento está personificado en el nombre del radicalismo, ha sido precisamente defensor, como bien dijera el señor diputado, de la democracia.

Quiero recordar una vez más que la democracia implica disenso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica a los señores legisladores que restan solamente cinco minutos en el espacio para los pedidos de informes.

Están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Gómez y López Alfonsín.

SR. GOMEZ – Señor presidente, señores legisladores: Durante el tiempo que lleva funcionando esta Legislatura, hemos escuchado y hemos dicho muchas cosas fuertes, un poco agrias, pero siempre han sido dichas con altura, con respeto, sin menoscabo hacia la condición humana, y por sobre todas las cosas sin menoscabo de los colegas legisladores, público y seres humanos que concurren a esta Legislatura.

No es la primera vez que el diputado preopinante hace alusiones de esta naturaleza, a las que con un poco más de delicadeza, mi compañero de bancada no quiere darle más trascendencia que la que realmente tiene. Y tiene trascendencia porque ya en otras oportunidades así, desafortunadamente, no sólo ha dicho que sus opositores son bastardos –como acaba de decirlo ahora- sino que ha hecho ademanes y cosas que denigran a esta Legislatura –a esta Honorable Legislatura- desde donde salen las normas que han de regir los destinos de la provincia, y tienen que salir así, de este modo, trabajando en ese ámbito, en ese ambiente y en ese medio, con gente de esta naturaleza, pero el pueblo los ha elegido y ellos tendrán que responder a quienes los han votado.

Hemos sido ofendidos, no solamente en nuestra dignidad de hombres sino también en nuestros ideales, diciendo que solamente el radicalismo en toda su historia defendió la democracia.

Cuando el Justicialismo comienza a luchar para imponer una democracia allá por el año 45 ¿adónde estaban los demócratas radicales? al lado del embajador Braden, esa era la defensa que hacían de la democracia.

Cuando después del '76, ese marginado al que ahora no se lo quiere reincorporar, andaba en defensa de los derechos humanos, cuando era uno de los pocos que se jugaba y ponía el pecho ante los milicos pidiendo por sus hermanos, ¿dónde estaban algunos? Borrados. Sin embargo, él estaba siempre al frente, siempre en la lucha por los derechos humanos, no importándole de qué color político eran. Salió en defensa de radicales, peronistas, comunistas, socialistas, y ahora con él se hace este distinguo, claro, ahora ya no se necesita un defensor de los derechos humanos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que se ha excedido el tiempo.

SR. GOMEZ – Para concluir, si me permite, señor presidente, evidentemente hay que fingir, aquí se está poniendo en práctica la frase de Maquiavelo: *“Quien no sabe fingir, no sabe gobernar”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo vencido el término que establece el inciso 3, del artículo 93...

SR. LOPEZ ALFONSIN – Tenía solicitada la palabra, señor presidente.

SR. GOMEZ – Yo no había terminado mi exposición, señor presidente, y se me ha cortado el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le solicita a los señores legisladores que respeten los términos fijados por el Reglamento Interno.

Si los señores legisladores desean continuar su exposición, podrán hacerlo en la próxima sesión; por secretaría se tomará nota.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Es para ver si podemos encontrar una cosa...

SR. GOMEZ – Señor presidente: A mí se me cortó el uso de la palabra, así que...

SR. LOPEZ ALFONSIN – Posiblemente, señor presidente, he perdido la vergüenza, y quisiera saber si el señor legislador alguna vez la encontró.

-Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 20 horas.

11 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

12 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **inciso 4 del artículo 93** que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Es para plantear una formal solicitud de aplicación a las claras prescripciones del artículo 105, atento haber habido un hecho concreto, donde un diputado ha insultado a otro y consecuentemente pido a presidencia que este artículo sea aplicado en cualquier momento de la sesión, cuando el hecho suceda.

Si el diputado accede a explicar sus palabras o a retirarlas, me daré por satisfecho; de lo contrario, pido que se lo llame al orden y además, personalmente le pido que me lo reitere en forma personal afuera, haciéndose cargo, no sólo de estas palabras sino de otras expresadas en otras oportunidades, producto de su filiosidad labial, y que demuestre de una vez por todas en forma personal, qué cantidad tiene de eso que dice que tiene para exportar. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Existe una solicitud del legislador Palmieri relacionada con el artículo 105 del Reglamento Interno. La presidencia, por secretaría va a solicitar la lectura de dicho artículo.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Quisiera saber a quién se refiere el señor diputado Palmieri, porque hablamos varios.

SR. PALMIERI – Concretamente al señor que habló recién.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia le solicita que por favor diga el nombre.

SR. PALMIERI – Al señor López.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Para presentarme: Me llamo Jorge Alberto López Alfonsín y tengo como documento el número 4.179.970.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia solicita, por favor, que permitan a secretaría leer el artículo 105, según lo solicitado por el legislador Palmieri.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 105. Un diputado falta al orden cuando viola las prescripciones del artículo 100 o cuando incurre en personalizaciones o insultos. Si se produjera el caso a que se refiere este artículo, una vez realizada la correspondiente votación, el presidente invitará al diputado que hubiere motivado el incidente a explicar sus palabras o retirarlas; si el diputado accede, se continuará la discusión, pero si se negase o si las explicaciones no fueren satisfactorias, lo llamará al orden, consignándose esta situación en el acta respectiva...”*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se va a dar lectura al artículo 100.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 100. El orador, al hacer uso de la palabra se dirigirá siempre al presidente o a los diputados en general, evitando en lo posible designarlos por sus nombres. En la discusión de los asuntos los discursos no podrán ser leídos, pudiendo utilizarse apuntes o leer citas o documentos breves. La Cámara podrá autorizar la lectura”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Me llama la atención de dónde se infiere que he insultado a alguien. Es posible que sea necesario, a efectos de ratificar lo que estoy diciendo, escuchar la cinta grabada o dar lectura a la versión taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – El diputado preopinante, haciendo referencias a críticas al actual gobierno que todos conocemos y alguna de ellas partieron de esta bancada, la cual integro, tanto referido al plan de emergencia de la Línea Sur, como en la defensa de la incorporación de un prescindido, hizo clara mención a que esa crítica era bastarda. Como entiendo que quienes hacen críticas bastardas son bastardos, lo tomo como una clara imputación al conjunto del bloque Justicialista y a mí en particular.

Ese es el planteo concreto, por entender de que no somos merecedores de dicho insulto. Por eso es que planteo que se aplique el artículo 105 para que el señor diputado las ratifique o las rectifique, y que proceda de acuerdo a las prescripciones de ese artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Entiendo, señor presidente, que de ninguna manera está incurso en las prescripciones de este artículo, dado que lo manifestado por el señor diputado López Alfonsín no implicaba ningún tipo de personalización, que es lo que según la lectura hecha por secretaría se desprende como requerimiento para que entrara en este artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa lo siguiente, en principio por razones de ordenamiento del debate, este tipo de interrupciones donde prácticamente se produce el diálogo, entiendo que no conduce al desarrollo normal de la sesión. Por lo tanto, en breves instantes se procederá a votar la moción del legislador Palmieri que oportunamente hiciera al iniciar el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Es simplemente para referirme a lo que dije, y el sentido de lo que dije, el sentido fue calificar las críticas, no insultar a ninguno de los señores legisladores en particular, me referí a las críticas globalmente, fue simplemente una calificación de las críticas que sí reitero y ratifico.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si con estas expresiones el señor legislador Palmieri se da por satisfecho, presidencia entiende que habría terminado este pequeño inconveniente.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: No me doy por satisfecho, pero en mérito a la prosecución del tratamiento de los temas tan importantes como los que vamos a tratar hoy, veremos las vías de solucionarlo. Nada más.

13 - COMISION PRO VIAJE ESTUDIOS
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continuamos con el tratamiento del **inciso 4** del **artículo 93** que dice: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Presidencia informa, de acuerdo al trabajo elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria, que se ha solicitado preferencia para el expediente 503 con despacho de comisión, proyecto de ley de la señora Soldavini de Ruberti y de la señora diputada Piccinini, que crea la comisión honoraria para viaje de estudios.

Expediente 65, proyecto de ley, autor Romero y otros, que establece para los empleados y obreros de establecimientos comerciales, una jornada de 44 horas semanales.

Está a consideración de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: El expediente 503/84 tuvo despacho favorable en la Comisión de Instrucción Pública, según consta a folio 22 del libro de actas, en la sesión que tuvo lugar el día 12 de junio del corriente año, es decir, hace un mes y siete días, no obstante eso aún ese proyecto no fue girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, lo que me sorprende, y es lo que motiva, que no hubiera aún el despacho correspondiente.

Este proyecto tiende a organizar una comisión integrada por representantes de la Secretaría de Turismo, del Ministerio de Educación y de los estudiantes, que analizará la forma de organizar los viajes de estudios que periódicamente autoriza el Ministerio de Educación para los alumnos que cursan el último año de enseñanza secundaria.

Todos nosotros hemos visto caravanas de muchachitos y chicas jóvenes – sobre todo viviendo en ciudades turísticas como las de mi origen- que deambulan por la ciudad, aparentemente sin rumbo fijo, y que aparentemente también ese llamado viaje de estudios tiene un solo destino, que es el de pasar alguna noche en un lugar bailable.

En otros casos, nuestros chicos se van a otras provincias. Concretamente uno de los lugares predilectos es la provincia de Córdoba, y también allí el viaje de estudios se reduce a la presencia de los chicos en los lugares de baile.

No me opongo al baile. No soy tan antdiluviana, pero entiendo que si el viaje se llama de estudios, es importante que realmente ese objetivo se cumpla. Esa es la misión que correspondería a esta comisión de viajes de estudios, que tendría por objeto elaborar propuestas de viajes que tendieran a ampliar el conocimiento de la realidad provincial especialmente. Que también pudiera ofrecer asesoramiento a grupos de estudiantes que visiten nuestra provincia para que tengan la oportunidad de conocer lo más relevante de nuestra realidad. Que esa comisión también pudiera tener la posibilidad de celebrar convenios con empresas turísticas provinciales o extraprovinciales, a fin de lograr que el servicio se rinda en condiciones tales que lo hagan accesible a todos los estudiantes.

Todos nosotros sabemos los esfuerzos que realizan, en muchos casos, las familias y los propios chicos para poder allegar los recursos necesarios para hacer ese viaje, y es lamentable que el fin que estos viajes proponen no se cumpla.

Espero que este proyecto tenga dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y podamos tratarlo el día jueves de la semana próxima.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La preferencia está pedida con o sin despacho de comisión.

SRA. SOLDVINI DE RUBERTI – Si no hay despacho de la comisión, sin despacho, pero pienso que tendría que haberlo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – En todo proyecto, conforme lo establece el Reglamento Interno, que ocasione gastos, necesita el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero de cualquier forma, quiero expresarle a la señora diputada Soldavini de Ruberti que la Comisión de Presupuesto está priorizando su proyecto. Lo que ocurre es que lleva el número 503 y, en consecuencia, es uno de los últimos que ha ingresado, y nosotros hemos dispuesto dentro de nuestro Reglamento Interno, ir llevando un orden de entrada para que ningún diputado se sienta menoscabado en el tratamiento de su proyecto.

La señora diputada, en conversación con los miembros de la comisión, se comprometió a abonar de su bolsillo, a los integrantes del grupo estudiantil, los gastos que ocasionara la creación de esta comisión en la ciudad de Viedma. En razón de ello y como después me ocurrió el accidente, no se pudo concretar, pero tenga plena seguridad la señora diputada, que en la primer sesión que se realice, vamos a tratar el proyecto. Por lo tanto, ruego que en la próxima sesión, con el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se trate el proyecto de referencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDVINI DE RUBERTI – Lo que quería aclarar, señor presidente, que lo que me resulta llamativo es que se hubiera producido una demora en la Comisión de Instrucción Pública, dado que el 12 de junio todavía mi proyecto no había entrado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de preferencia efectuado por la autora del proyecto, señora Soldavini de Ruberti, expediente número 503, proyecto de resolución que crea la Comisión Honoraria para viajes de estudio.

Presidencia solicita a la señora diputada, informe si ha solicitado preferencia para una determinada reunión.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Sí, señor presidente, para la reunión del día jueves, ya que el día martes voy a estar ausente, tengo una entrevista en la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La preferencia está solicitada por parte de la autora del proyecto para la sesión a realizarse el próximo día jueves 26.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad.

14 - HORARIO ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un segundo pedido de preferencia para el expediente número 65, proyecto de ley que establece para los empleados y obreros de establecimientos comerciales, una jornada de cuarenta y cuatro horas semanales.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Es para toda la actividad privada de la provincia de Río Negro. La actividad privada, indudablemente no es un resorte de esta Legislatura provincial, pasa por el Congreso de la Nación, de acuerdo a las facultades previstas en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Pero nuestra Constitución Provincial, en su artículo 29 dice: **“El trabajo tiene una función social, goza de la protección especial de la provincia y no debe considerarse como artículo de comercio...”**. La problemática laboral existente en la provincia, determina efectivizar esta protección especial para asegurar la conquista histórica del movimiento obrero, comenzando por la jornada de trabajo, que fue la causa y la razón del 1º de mayo, que celebraron todos los trabajadores del mundo; concretamente en ésta, nuestra provincia, esta protección especial debe reparar la desigualdad existente en la actualidad, donde los trabajadores del sector privado se han visto excluidos de los beneficios de la jornada de cuarenta y cuatro horas semanales, dispuesto por la ley 20744 y reglamentado por la ley provincial número 1022, que por un simple arbitrio del gobierno de facto fue dejado sin efecto. Existiendo en la actualidad trabajadores con un régimen de cuarenta y ocho horas de trabajo sin que existan razones objetivamente atendibles para mantenerlas, también debe afirmarse la seguridad del sector empresario productivo de la provincia, que no puede quejar sujeta a los vaivenes interpretativos, todo, por supuesto, sin que disminuyan los salarios que perciben en la actualidad los obreros de la actividad privada. Siendo el trabajo expresión de la dignidad humana y la justicia social, expresión de la comunidad organizada, se hace menester reparar la injusta situación existente y asegurar para todos los trabajadores de la provincia de Río Negro los mismos derechos y beneficios.

Esto es legislar sobre la jornada laboral y vamos a evitar una serie de conflictos actuales de distintas organizaciones sindicales que están reivindicando la jornada de cuarenta y cuatro horas que el gobierno de facto arbitrariamente se las pasó a cuarenta y ocho horas y, teniendo en cuenta que otros están luchando quizá por muchas menos horas de trabajo, es por ello que exhorto a los legisladores para hacer un tratamiento de preferencia de este proyecto en la próxima sesión, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa a los señores legisladores que hay un pedido de preferencia solicitado para el expediente número 65, proyecto de ley que establece para los empleados y obreros de establecimientos comerciales, una jornada de cuarenta y cuatro horas semanales.

El pedido de preferencia está solicitado por el legislador Romero y sería para la próxima sesión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

Presidencia hace una observación, quiere saber si realmente es por unanimidad, por lo tanto solicito a los señores legisladores que voten nuevamente.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Pienso, señor presidente, que el tiempo que va a mediar de acá a la próxima sesión no va a ser suficiente para resolver el tema. Me parece, señor presidente, que aquí hay que consultar a los gremios obreros y empresariales sobre las horas de trabajo. Creo que es un tema lo suficientemente delicado e importante en la provincia y que puede afectar a ambos sectores de una u otra manera. Por eso, señor presidente, tengo la preocupación –como dije- que el tiempo que va a mediar de hoy a la próxima sesión, ha de ser insuficiente para poder reunir los elementos de juicio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que de acuerdo a lo expresado por el legislador Bazze, lo que se está solicitando es una reconsideración sobre la fecha en que va a ser tratado el pedido de preferencia oportunamente solicitado por el señor legislador Romero.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Interpreté, luego de la fundamentación del señor legislador Romero, que solicitó una preferencia para la próxima sesión pero con despacho de comisión, lo que significa que si el tiempo para su estudio no fuere suficiente, evidentemente no va a tener el despacho correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Creo que son válidos los fundamentos del legislador preopinante, dado que quizá el tiempo no nos permita hacer un tratamiento en profundidad por la importancia que este proyecto requiere.

Sugeriría que podría tratarse, por considerar que no es necesaria la consulta a todas las organizaciones, por cuanto de efectuarse, sería mucho más prolongado su estudio para producir dictamen.

15 -CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 12 horas.

16 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Presidencia informa que el pedido de preferencia efectuado por el señor diputado Romero y relacionado con el proyecto número 65, que establece para los empleados y obreros de la actividad privada una jornada de 44 horas semanales, es solicitado para el día jueves de la próxima semana.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

17 - REFACCIONES ESCUELAS DE GENERAL ROCA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Es para solicitar, señor presidente, de acuerdo al inciso 4 del artículo 93, preferencia para el proyecto de resolución 591, que trata de refacciones y ampliaciones en escuelas de la zona de General Roca.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa a los señores legisladores y en especial a los señores presidentes de bloque, lo siguiente: Hay una solicitud de preferencia efectuada por el señor diputado Basse, relacionada con el expediente 591.

Se trata de un proyecto de resolución, que en su artículo 1º dice: **“Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que incluya en el presupuesto 1984 las partidas necesarias para que se efectúen los trabajos de ampliación y/o refacción indispensables en las siguientes escuelas de General Roca: 274, 290, 223, 56, 107, 328, 86, 128, 35, 42, 95, 66, 286, 38, 133”**. A la vez informo que no habiendo sido tratado anteriormente por la Comisión de Labor Parlamentaria, será incluido su tratamiento de preferencia, si los señores presidentes de bloque dan su aprobación.

SR. FABIANI – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de preferencia formulado para el día jueves de la semana próxima para el proyecto de resolución enunciado. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Presidencia informa que se continúa con el tratamiento del inciso 4, del artículo 93 del Reglamento Interno, y que se han hecho llegar a presidencia, durante la sesión, los dictámenes de las comisiones correspondientes relacionados con el proyecto número 505, proyecto de ley que tiene relación con el Estatuto del Empleado Público Provincial.

18 - REGIMEN FONDO UNIFICADO CUENTAS OFICIALES **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que lleva el número de expediente 439, modificatorio de la ley 847, facultando al Poder Ejecutivo para organizar un régimen de fondo unificado con todas las cuentas oficiales.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para adelantar el voto favorable de la bancada justicialista.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del citado proyecto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado. Pasa a integrar el primer punto del Orden del Día.

19 - ADICIONAL POR ZONA PERSONAL DOCENTE **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente 445, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que establece la forma en que será liquidado el adicional por zona desfavorable al personal docente y quiénes percibirán el mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración la moción formulada por el señor diputado Rodrigo, en el sentido de tratar sobre tablas el expediente 445.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para adelantar el voto favorable de nuestra bancada para este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En razón de la exposición del legislador preopinante, la presidencia va a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas, informando a los señores legisladores que restan cinco minutos para expirar el término establecido en el artículo 93, inciso 4.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, por lo que pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – En razón de tener despacho de comisión el proyecto 505, que es el modificatorio de la ley 801, pido que el mismo se trate en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia le informa que está incluido en el Orden del Día.

20 - DETERMINACION COSTO PRODUCCIÓN DE LA FRUTA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si no se hace más uso de la palabra, se pasa al tratamiento del inciso 5 del artículo 93, que establece: **“Una hora para la consideración de los proyectos de resolución o declaración que tuvieren trámite reglamentario”**.

En primer lugar, trataremos el expediente número 177, autor el señor diputado Mattei, **proyecto de resolución** que solicita de la Secretaría de Fruticultura, la determinación de costos de producción, procesamiento y valor dólar de la fruta fresca.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia informa que de acuerdo al dictamen de comisión, el expediente en tratamiento pasa al archivo.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad el pase al archivo.

**21 - ADJUDICACION TIERRAS FISCALES DE SAN ANTONIO OESTE PARA
LAVADEROS DE LANA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde tratar el **expediente número 109, proyecto de resolución** que gestiona la adjudicación de tierras fiscales en San Antonio Oeste a empresas, para instalación de lavaderos de lana.

Por secretaría se dará lectura al despacho correspondiente.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

-Al enunciarse el artículo 3º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

**22 - CONSTRUCCION NECESARIA PUERTO SAN ANTONIO OESTE PARA
BUQUES PESQUEROS
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del **proyecto número 99**, autor del mismo: Carassale, Carlos, **proyecto de resolución** que solicita la construcción necesaria en el puerto San Antonio Este para que puedan operar buques pesqueros.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

23 - LINEAS 132 KW. ENTRE CHOELE CHOEL Y RIO COLORADO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 86**, autor del mismo, Osvaldo Centeno, **proyecto de resolución** que solicita que en el presupuesto general de gastos para 1984, se incluya una partida para financiar líneas de 132 kilowats entre Choele Choel y Río Colorado.

Por secretaría se dará lectura al dictamen.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones correspondientes.

24 - TRANSFORMADOR DE ENERGIA EN POMONA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 83**, autor: señor Centeno, Osvaldo, **proyecto de resolución** que gestiona la colocación de un transformador de energía a la altura de la localidad de Pomona.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: Es para solicitar que por intermedio de presidencia, se envíen copias de la resolución que se ha sancionado a la Secretaría de Energía e Hidronor.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se toma nota para dar cumplimiento a la solicitud efectuada.

25 - GASODUCTO CORDILLERANO HASTA EL BOLSON **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 82**, autores: Carassale, Carlos, y López Alfonsín, Jorge, **proyecto de resolución** que gestiona la prolongación del gasoducto cordillerano hasta El Bolsón.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. SECRETARIO (Airaldo) – Viedma, 2 de abril de 1984. Señor presidente: La Comisión de Asuntos Económicos eleva a Ud. el expediente número 82/83 caratulado: “*CARASSALE Carlos y LOPEZ ALFONSIN Jorge y otros - proyecto de resolución gestiona la prolongación del gasoducto cordillerano hasta El Bolsón*”, y habiendo analizado el mismo, por unanimidad aconseja a la Honorable Cámara su aprobación. SALA DE COMISIONES. Navarro, Maldonado, Rodrigo, Basse, Costaguta, Bolonci, González.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee-.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones pertinentes.

26 -HABILITACION CARA INTERNA MUELLE SAN ANTONIO ESTE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 52**, autor: Rébora, Tomás, **proyecto de resolución** que gestiona ante la Administración General de Puertos la habilitación de la cara interna del muelle de San Antonio Este.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Antes de que sea derivado al archivo este proyecto, creo que es necesario decir que sigue vigente la necesidad de solicitar la habilitación de la cara interna del muelle del puerto de San Antonio Este, ya que en la presente temporada entran buques de un largo mínimo de 140 metros, y la habilitación de la cara interna por capitania del puerto de Bahía Blanca era de 114 metros, con lo que solamente se podía utilizar la cara externa.

La necesidad de este proyecto se demostró dada la derivación de buques a Puerto Madryn, y además porque si no utilizamos las dos caras del muelle, hace que los exportadores o importadores, utilicen otros puertos de alternativa. Habrá que insistir ante la capitania del puerto de Bahía Blanca sobre la habilitación de la cara interna para buques de una eslora mínima de 140 metros.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Como autor del proyecto, voy a insistir no solamente por las razones expuestas por el diputado preopinante, sino porque aún persiste todavía, a esta altura de los acontecimientos, la falta de habilitación completa y el normal funcionamiento de la cara interna del muelle de San Antonio Este. Por lo tanto solicito que no se haga lugar al pedido de envío al archivo y se apruebe el proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una solicitud efectuada por el legislador Rébora de no mandar el expediente al archivo y aprobar el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Para agregar también que recién se está terminando la instalación de la línea de alta tensión para que esa grúa funcione, ya que en la presente temporada no ha funcionado, y tampoco es excluyente que funcione la cara interna por la presencia de las grúas, ya que los buques se autoabastecen con grúas propias.

Las grúas servirían, en algunos casos, ya que no tienen la capacidad de levantar pesos superiores a las seis mil toneladas y los “*containers*” son de doce mil toneladas. Por lo tanto, es incongruente el argumento de que si están habilitadas las grúas, ya está resuelto el problema; creo que el tema sigue siendo la eslora de los buques.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que en razón de lo expuesto por los señores legisladores, lo mejor sería que el expediente vuelva a comisión y se siga analizando.

Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE – Señor presidente: Iba a mocionar justamente para que el proyecto que se está tratando vuelva a nuestra Comisión de Asuntos Económicos, para que podamos informar más prolijamente sobre el tema. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro, como presidente de la comisión que intervino en este expediente.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Es para hacer notar que en el informe del funcionario que consta en la comisión y que se ha leído anteriormente, hay una contradicción bastante notable con lo expresado por los señores legisladores, y a la vez, pedir también que el mismo vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Navarro. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad. El proyecto vuelve a comisión.

27 - ENERGIA ELECTRICA PARA LOCALIDADES SOBRE RUTA 23 y RIO CHICO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 173**, autor del mismo el señor Ichazo, **proyecto de resolución** que solicita la provisión de energía eléctrica durante las 24 horas para las localidades ubicadas sobre ruta 23 y la localidad de Río Chico.

Por secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

28 - INCORPORACION ALIMENTOS REGIONALES AL P.A.N. Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 169**, autora del mismo la legisladora Barriga de Franz, Veneranda, **proyecto de resolución** que solicita la incorporación de los productos alimenticios regionales en relación al Plan Alimentario Nacional.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Es para decir, señor presidente, que con mucha antelación he presentado un proyecto de resolución, gestionando se incluyan los productos de la región en la alimentación de los chicos en los distintos planes.

Quiero solamente hacer esta acotación y manifestar que lo doy por suplido con éste, al cual adhiero.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

R. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones pertinentes.

29 - REGLAMENTACION LEY 1140

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 166**, autor el legislador Mattei, Juan, **proyecto de resolución** que gestiona la reglamentación de la ley 1140, que crea el Registro de Contratos de Compraventa de Frutas y Hortalizas.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones pertinentes.

30 - ELECTRICIDAD PARA LOCALIDADES ENTRE

PILCANIYEU VIEJO Y VALCHETA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 176**, autor el legislador Ichazo, Miguel, **proyecto de resolución** que solicita proveer de energía eléctrica a las distintas localidades partiendo desde Pilcaniyeu Viejo hasta Valcheta.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

31 - MEDIDAS DE PREVISION PARA TEMPORADA INVERNAL DE LA ZONA SUR **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación comenzamos con el tratamiento del expediente número 186, autor el señor diputado Gómez, **proyecto de resolución** que solicita medidas de previsión para asegurar en la temporada invernal, el abastecimiento de medicamentos, alimentos y combustibles para la Línea Sur de la provincia.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

R. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, de esta manera el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

32 - BALIZAMIENTO AEROPUERTO GOBERNADOR CASTELLO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde tratar el **expediente número 198**, autor el señor diputado Carrasco, **proyecto de resolución** que gestiona el balizamiento eléctrico de las pistas de aterrizaje del Aeropuerto Gobernador Castello de Viedma.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

R. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

33 - RADIO L.U.22 DE LUIS BELTRAN

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 244**, autor del mismo el legislador Tomás Rébora, **proyecto de resolución** que gestiona ante el Comité de Radiodifusión COMFER, la salida al aire de la Radio emisora L.U.22 de Luis Beltrán.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones respectivas.

34 - AGUA POTABLE PENINSULA DE RUCA CO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 242**, autor el señor diputado Justino González, **proyecto de resolución** que gestiona la provisión de agua potable a la península de Ruca Co.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.
El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones pertinentes.

**35 - GESTION ADJUDICACION DE RADIO Y DESTACAMENTO POLICIAL PARA
SIERRA PAILEMAN
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 202**, autor el señor diputado Carassale, Carlos, **proyecto de resolución** que gestiona la adjudicación de un sistema de radio en la localidad de Sierra Pailemán y un destacamento permanente de policía.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones pertinentes.

36 - DEVOLUCION INMUEBLE C.G.T. REGIONAL RIO NEGRO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 288**, autor el señor diputado Romero, Néstor, **proyecto de resolución** que gestiona la devolución del inmueble de la Confederación General del Trabajo, Regional Río Negro.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

37 - DISPENSARIO MEDICO PARA RINCON DE LAS PERLAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 226**, autor el legislador Deniz, **proyecto de resolución** que gestiona la instalación de un dispensario médico o sala de primeros auxilios en Rincón de Las Perlas, Departamento El Cuy.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera ha sido aprobado el proyecto y oportunamente se remitirán las comunicaciones respectivas.

38 - COLEGIO SECUNDARIO PARA GUARDIA MITRE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde tratar el **expediente número 214**, autor el legislador Rébora, **proyecto de resolución** que solicita la creación de un colegio secundario en Guardia Mitre.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Instrucción Pública.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

R. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia ha sido sancionado el proyecto y oportunamente se remitirán las comunicaciones respectivas.

39 - PROYECTO DE COMUNIDAD EDUCATIVA EN CIPOLLETTI **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde tratar el **expediente número 354**, autora la señora diputada Barriga de Franz, **proyecto de resolución** que gestiona ante el Ministerio de Educación, la implementación del proyecto de Comunidad Educativa presentado ante el Concejo Municipal de Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Instrucción Pública.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

R. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

40 - CUMPLIMIENTO LEY 903 – ENSEÑANZA DEL COOPERATIVISMO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 377**, autora del mismo la señora diputada Ana Piccinini, **proyecto de resolución** que gestiona ante el Consejo Provincial de Educación el cumplimiento efectivo de lo establecido en la ley 903 referida a la enseñanza del cooperativismo.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Instrucción Pública.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

41 - CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION SOBRE DERECHOS HUMANOS, SISTEMA DEMOCRATICO Y EJERCICIO DE LA LIBERTAD
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 434, autora del mismo la señora diputada Soldavini de Ruberti, **proyecto de resolución** que gestiona campaña de concientización sobre derechos humanos, sistema democrático y ejercicio de la libertad.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones pertinentes.

42 - POLITICA REFERIDA AL BIENESTAR FAMILIA RURAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 161**, autor el señor diputado De la Canal, Oscar, **proyecto de resolución** que solicita una especial atención a la política referida al bienestar de la familia rural.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones pertinentes.

43 - INSCRIPCION ALUMNOS QUE ESTUDIARAN EN EL EXILIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 433**, autora la señora diputada Soldavini de Ruberti, Stella, **proyecto de resolución** que gestiona los medios necesarios para facilitar la inscripción de alumnos que han iniciado estudios en el exilio.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Instrucción Pública.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones de estilo.

44 - CUARTO INTERMEDIO

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia comunica a los señores legisladores que ha finalizado el término establecido en el inciso 5 del artículo 93, y que a continuación corresponde comenzar con el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Hemos convenido con el presidente del Bloque Justicialista, solicitar al Cuerpo un cuarto intermedio hasta las 16 horas, por lo tanto mociono para que se someta a votación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una solicitud del presidente de la bancada radical en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta las 16 horas.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad. Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 15 horas

45 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 17 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

46 - ORDEN DEL DIA
REGIMEN FONDO UNIFICADO CUENTAS OFICIALES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde considerar el Orden del Día.

El primer punto del mismo es **el expediente 439, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo modificando la ley 847 que autoriza al Poder Ejecutivo a organizar un régimen de fondo unificado con todas las cuentas oficiales.

Por secretaría se procederá a dar lectura al dictamen de la comisión correspondiente.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, significa lisa y llanamente la posibilidad de utilizar al máximo los recursos que se encontraban en depósito a la vista del Banco de la Provincia. Actualmente el fondo unificado permite, de acuerdo con esta ley, un incremento hasta un 90 por ciento de los saldos que se encuentran en cuenta para atender las obligaciones del Tesoro.

La actual situación financiera obliga a que el Estado actúe en el máximo de su confiabilidad en los recursos que se encuentran depositados en el Banco de la Provincia, en cuentas oficiales. Hay que utilizar dichos fondos evitando capacidad ociosa de los mismos. Por ello la Comisión de Presupuesto y Hacienda que presido, aconseja su aprobación a la Cámara. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia la ley ha sido sancionada y oportunamente será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.

47 - ADICIONAL POR ZONA PERSONAL DOCENTE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos a tratar el segundo punto del Orden del Día.

Expediente número 445, proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que establece la forma en que será liquidado el adicional por zona desfavorable al personal docente y a quienes perciban el mismo.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de las comisiones de Instrucción Pública y Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Conforme surge del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha considerado viable el proyecto, ya que en el orden nacional se liquida un emolumento similar.

La provincia, con fondos propios va a poder solventar estos gastos, que van a significar para el personal docente la adecuación del salario, especialmente la bonificación por zona desfavorable.

Por lo expuesto, la comisión aconseja a la Cámara la aprobación por unanimidad del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente y señores legisladores: Los artículos 1º y 2º de la ley 1766, cuya derogación se propicia a través de este proyecto, tratan de acercarse –en alguna medida– a las propuestas planteadas por los docentes, en su larga lucha del año pasado.

Aclaro que la ley 1766 fue sancionada el 28 de octubre de 1983, cuando ya el gobierno de la dictadura estaba dispuesto a hacer concesiones y crearle obligaciones al gobierno constitucional.

Fue así que en el artículo 3º reconocía la escala de porcentajes por antigüedad que el gremio venía reclamando y que regía ya en la Capital Federal y otras provincias, pero en cambio establecía un sistema para el cálculo del adicional por zona, esto en los artículos 1º y 2º, que no respondían a las expectativas de los docentes.

El gremio lucha por volver al nivel histórico del cuarenta por ciento de adicional por zona desfavorable, pero reconociendo la gravedad de la situación económico-financiera actual, acepta la base de cálculo que establece este proyecto de ley.

Cuando uno ha recorrido la provincia y visitado escuelas donde, a la rigidez del clima y la aspereza del paisaje, se suma el aislamiento y la falta de comunicaciones, comprende la justicia de estos reclamos.

Quiero agregar que la elevación de la retribución de los docentes, debe entenderse como un medio para elevar la calidad del servicio, lo que está estrechamente vinculado con nuestro futuro provincial, no como un fin en sí mismo.

Necesitamos que nuestros docentes no emigren hacia provincias vecinas porque allí la retribución es más satisfactoria. Necesitamos que nuestros más brillantes jóvenes hallen en esta profesión, los mismos estímulos que en otras carreras de nivel terciario o universitario. Necesitamos más y mejores maestros, comprometidos vitalmente con el futuro de nuestra provincia.

Por lo dicho, solicito de esta Legislatura el voto favorable para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores legisladores en general, el proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 6º es de forma, de esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

48 - EXPROPIACION TIERRAS EN CHOELE CHOEL CON DESTINO AEROPUERTO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del tercer punto del Orden del Día, **proyecto de ley, expediente número 586**, que modifica el artículo 1º de la ley 1813 que afecta y expropia tierras en Choele Choel con destino a un aeropuerto comercial en esa localidad.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente: La conveniencia de la modificación del artículo 1º de la ley 1813, es a fin de determinar con claridad y precisión el destino del bien expropiado, cumplimentándose así las disposiciones vigentes en materia de expropiación. Es por ello que solicito el voto favorable para este proyecto. Nada más.

49 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 17 y 25 horas.

50 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 17 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

51 - CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: A efectos de ordenar el procedimiento del expediente, solicito que se constituya la Cámara en Comisión, conforme lo establece el Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) Hay una moción efectuada por el señor diputado Rébora, en el sentido de declarar la Cámara en Comisión, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia la Cámara continúa sesionando en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: En mi carácter de miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, voy a solicitar la aprobación de la modificación del artículo como lo propone el proyecto de ley, ya que los gastos de los mismos estaban contemplados en la anterior norma, que continúan vigentes en los artículos 2º, 3º y 4º, es decir que el sujeto expropiante, que en este caso es la municipalidad de Choele Choel, pagará los gastos correspondientes, por lo tanto, la Comisión de Presupuesto y Hacienda no tiene objeciones que realizar y solicita la aprobación del mencionado proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Ante lo expuesto por el señor diputado preopinante, la bancada justicialista, por mi intermedio y como miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, hace lugar a lo solicitado.

SR. LOPEZ ALFONSIN – En cuanto a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, adhiere a lo propuesto por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – En representación de los compañeros justicialistas que integramos la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, también adherimos a la moción efectuada por el señor diputado Rébora.

52 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Habiéndose expedido las distintas comisiones, solicito el cese de la Cámara en Comisión y se continúe con el tratamiento del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Rébora. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se encuentra en consideración en general el proyecto despachado por la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

53 - ESTATUTO DEL EMPLEADO PUBLICO PROVINCIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 505**, autores los señores diputados Rébora, Tomás, y Fabiani, Nazareno, **proyecto de ley** Estatuto del Empleado Público Provincial.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de las comisiones de Presupuesto y Hacienda, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Asuntos Sociales.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Para un mejor ordenamiento del tratamiento del proyecto, del cual soy autor juntamente con el diputado Fabiani, pediría que los anexos que corresponden y a que hace mención el artículo 1º, se den por reproducidos en general, y que solamente sean tratados en particular, ya que el texto de la ley es el que va a ser definitivamente tratado. Este es el mecanismo que propongo a los señores legisladores.

SR. FABIANI – Nuestro bloque está de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento por parte del bloque del Partido Justicialista a la propuesta efectuada por el legislador Rébora, corresponde que la ley sea votada en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente y señores legisladores: Para lograr una Administración Pública Provincial ágil, con personal capacitado y que realmente se convierta en una herramienta eficaz y fundamental al servicio del gobierno democrático, es imprescindible la aprobación del proyecto de ley que modifica la ley 801, y con posterioridad las sanciones efectuadas por la 1205, 1616, 1631, 1632 y el artículo 1º de la ley 1219; es decir, lo que se pretende mediante este proyecto de ley, es la vigencia total y absoluta del estatuto y escalafón del empleado público provincial de la provincia de Río Negro.

Vamos a destacar fundamentalmente en el proyecto, la inclusión de reivindicaciones solicitadas por la Unión Personal Civil de la Nación, Seccional Empleados Públicos Provinciales de Río Negro.

Voy a referirme a las modificaciones efectuadas en el Estatuto, entre ellas quiero destacar que a la finalización de los tres meses de nombramiento, únicamente por justa causa puede dejarse sin efecto la designación formulada por el Poder Ejecutivo, que en caso de suspensión preventiva por sumario, no puede suspenderse el pago de los haberes. Por ello se elimina la retrógrada norma citada en el artículo 13. **“Declarar deudas contraídas con dependencias oficiales...”**

Se elimina un año de licencia por largo tratamiento de la salud que se liquidaba al 50 por ciento, procediéndose a la aplicación, después de los dos años, abonando el 100 por ciento, conforme a las leyes de previsión y ayuda social correspondientes.

En materia y en el capítulo correspondiente a las licencias por maternidad, se equipara la adopción plena con el parto, gozando la y el adoptante de los mismos beneficios que los padres naturales. b) En caso de parto múltiple se amplía en 30 días la licencia. c) Se amplía hasta los tres años la franquicia de una hora diaria a las madres. En caso de parto múltiple se otorga una hora más.

Por asunto familiar se disminuye en un día por matrimonio de sus hijos, pero se amplía de dos a cinco días por nacimiento de hijo. Para tener derecho a licencia sin goce de haberes, se eleva la antigüedad de uno a dos años.

Con relación al horario de la Administración Pública, que tantas suspicacias y tantos problemas ha tenido, queremos manifestar que se mantiene la reivindicación de los empleados públicos, fijando en 30 horas la jornada de trabajo. Vamos a aclarar que en el tramo de supervisión se fija a partir de la categoría 20, 21 y 22 o sus equivalentes en el nuevo proyecto 13, 14, 15 y 16 del nuevo escalafón, 35 horas semanales, pero es para el personal de supervisión.

Se deja fijado definitivamente el uno por ciento para la obra social como contribución del Estado, que antes decía hasta el 1,5 por ciento.

En cuanto a las indemnizaciones, en el artículo 83 se agrega a los herederos del agente.

En las modificaciones que se realizan en el escalafón, voy a destacar que se reimplantan los agrupamientos administrativo, técnico, profesional, profesional asistencial, mantenimiento y producción, servicios generales y auxiliar asistencial, con sus correspondientes tramos de ejecución y supervisión.

Se reimplantan las condiciones de ingreso, siendo el mismo por las categorías mínimas de cada agrupamiento, salvo las excepciones contempladas en el escalafón.

Se establece la categoría 19 o su equivalente, categoría 12 del nuevo escalafón, como correspondiente al tramo de ejecución.

En cuanto a la carrera, se garantiza el progreso en la misma mediante el mecanismo de la ley 801, reimplantándose la promoción automática en los tramos de ejecución de los agrupamientos administrativo, técnico, mantenimiento y producción, servicios generales y auxiliar asistencial.

En los agrupamientos profesional y profesional asistencial, se establece la promoción automática en toda la carrera. Se reimplanta el régimen de concursos, debiendo concursarse las vacantes producidas en un plazo no mayor de 60 días. Se establecen cursos de capacitación para promoción automática y de supervisores para acceder a las categorías del tramo de supervisión, y en el artículo 81 se faculta al Poder Ejecutivo para ampliar el horario en una hora diaria en aquellas áreas de gobierno que por necesidad del servicio así se requiera. Se fija el 16,6 por ciento durante el ejercicio 1984 el pago de esa hora y durante el ejercicio 1985 será retribuida con un 20 por ciento.

Se fija un adicional por funciones de capataz en el agrupamiento mantenimiento y producción.

Se fija adicional por conducción en el agrupamiento profesional.

Con relación al texto de la ley, en los contratos se computará la totalidad de los servicios prestados por el agente, sean continuos o con interrupciones, a los fines establecidos en el artículo 4º de la ley 1807, y se derogan –como dijera anteriormente– las leyes 1205, 1219, artículos 1º, y 1631.

Esta ley que se propicia lleva un capítulo de Disposiciones Transitorias, en el cual, por el artículo 84 se establecen las equivalencias de las categorías actuales con el nuevo escalafón.

Las categorías 8 y 9 actuales corresponden a la categoría 6 del nuevo escalafón, categoría 10 actual, importando esta reubicación que las mencionadas categorías serán liquidadas a los valores de la categoría 10 actual.

La asignación de la categoría 1 se fija en la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta y uno (\$a. 6.251) a partir del 1º de junio de 1984 con más los aumentos que fije a partir de esa fecha, la política salarial nacional.

En cuanto a los coeficientes, la ley respeta y por el artículo 85 se establece: ***“A partir del 1º de agosto de 1984, el Poder Ejecutivo procederá a aplicar a cuenta de las diferencias con los coeficientes, los importes que resulten de economías en el rubro “Gastos en Personal”, por congelamiento y/o no utilización de vacantes y los montos correspondientes al 14,2 por ciento de extensión de jornada que no se ha otorgado al personal superior de la administración pública provincial”.***

También se contempla en este proyecto de ley la aplicación de la resolución número 8 de la Junta de Reclamos. Se establece por el artículo 88 dicha aplicación.

En cuanto a los coeficientes, se reimplanta la vigencia de los mismos por el artículo 82 del proyecto. La Legislatura fijará el monto de la categoría 1. Se establecen dieciséis categorías respetando los coeficientes y las equivalencias de las categorías.

Debo hacer notar, señor presidente, que con relación a este proyecto de ley, he tenido la amplia colaboración de representantes gremiales, quienes han contribuido a clarificar los aspectos más sobresalientes de sus conquistas.

Lo mismo puedo decir de los miembros del Poder Ejecutivo, debiendo destacar entre ellos, la colaboración del doctor Carossio, del asesor de U.P.C.N., doctor Joulíá, de la señora diputada Ana Piccinini, quien lo hizo en nombre del Poder Legislativo y, por supuesto, la consideración que ha tenido en el tratamiento del proyecto el bloque Justicialista, y en especial, el diputado Nazareno Fabiani.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del proyecto de ley en tratamiento por unanimidad de este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: Después de la prolija exposición que ha realizado mi colega, no me queda mucho por decir.

Quiero simplemente destacar que este proyecto es el primer paso, y que quedan muchos más por delante para dar, a fin de contribuir con toda nuestra voluntad y de la mejor manera posible, a tener una administración pública jerarquizada y colaboradora de los gobiernos constitucionales.

Tanto es así que hemos previsto en la sanción del proyecto, en su artículo 91 específicamente, la creación de una Comisión de Estatuto y Escalafón, integrada por tres representantes gremiales y tres del Poder Ejecutivo, que tendrá a su cargo el estudio del estatuto y escalafón para su futura adecuación. Esto lo hicimos porque consideramos que el derecho debe transformarse constantemente y debe adecuarse a la realidad para ser más justo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará comienzo a la lectura del artículo 1º del Anexo I.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en particular.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 2º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Creo que se ha omitido el tratamiento en particular del proyecto de ley, ya que estamos tratando los anexos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia le comunica que la mecánica aprobada fue: aprobarla en general y a continuación comenzar el tratamiento en particular de cada uno de los artículos de los Anexos I y II que integran el artículo 1º de la ley, o sea aprobarlo en general sin leerlo, y sí se lea en particular y se apruebe el artículo que contiene ambos anexos. Por lo tanto, en este momento nos encontramos en el tratamiento en particular del artículo 1º del proyecto de ley–Anexo I y dentro de este Anexo, el artículo 2º que se refiere al Estatuto del Empleado Público.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12.

-Al leerse el inciso r) del artículo 13 del Anexo I, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Antes de hacer uso de la palabra quisiera que se haga presente en el recinto el autor del proyecto.

54 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 05 horas.

55 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Por secretaría se puede seguir dando lectura al artículo, y al finalizar vamos a proponer un nuevo agregado en la parte de **“los derechos”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se prosigue con la lectura del artículo 13.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: La modificación que iba a proponer ya estaba incluida en el texto del artículo, por lo tanto, no tengo nada que decir.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 14.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo 15.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Señor presidente, señores legisladores: Es para proponer un agregado a este artículo, ya que no compatibiliza todas las situaciones que se pueden dar en el área que específicamente establece. En este caso la propuesta del agregado diría: ***“En el caso de los agentes pertenecientes a la planta de personal de los organismos prestadores de servicios públicos y ejecutores de obras públicas cuando razones de servicio así lo requieran, la autoridad superior podrá disponer su traslado toda vez que se cumpla lo dispuesto en el artículo 17 y se le compensen adecuadamente los gastos de casa habitación según lo previsto en el artículo 81 y conforme la reglamentación vigente o que al efecto se dicte”***.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una propuesta de ampliación del artículo que se está tratando en forma particular, y corresponde a las comisiones respectivas dar su opinión al respecto.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Solicito al señor diputado Yriarte me diga en qué artículo quiere el agregado.

SR. YRIARTE – En el artículo 15.

SR. REBORA – ¿Puede leerlo?

SR. YRIARTE – Lo he pasado a secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al agregado propuesto por el señor legislador Yriarte.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Artículo 15: ***“En el caso de los agentes pertenecientes a la planta de personal de los organismos prestadores de servicios públicos y ejecutores de obras públicas, cuando razones de servicios así lo requiera, la autoridad superior podrá disponer su traslado toda vez que se cumpla lo dispuesto en el artículo 17 y se le compensen adecuadamente los gastos de casa habitación según lo previsto en el artículo 81 y conforme la reglamentación vigente o que al efecto se dicte”***.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Es solamente para hacer una aclaración. Estos supuestos se pueden dar en el Ministerio de Obras Públicas con empleados que tienen que ser desplazados por dichas razones, también en Vialidad o en tantos otros. De manera que este agregado no solamente no afecta lo anteriormente dispuesto, sino que lo perfecciona.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Si el resto de los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales está de acuerdo, también podríamos agregar esta corrección al agregado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Como presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, no hay objeción que hacer, simplemente para aclararle al señor diputado Yriarte que el personal de Vialidad tiene un régimen especial que no está encuadrado dentro de la ley que estamos tratando en este momento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: En mi doble carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y como coautor del proyecto, creo que la modificación que propone el señor diputado Yriarte, de alguna manera, va a entrar en colisión con el artículo 14 del proyecto donde dice: **“ningún empleado puede ser trasladado contra su voluntad de una localidad a otra”** y que ha sido aprobado por esta Cámara. Pero si se tratara de razones de servicios y especialmente fundamentadas, opino que estableciéndose oportunamente en una reglamentación que va a hacer el Poder Ejecutivo de la ley, como lo establece el proyecto que está a consideración, se van a contemplar estas situaciones. Por lo tanto, personalmente no acepto la modificación al proyecto original.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Entiendo, en primer lugar, que dentro del artículo 15 no entraría la modificación porque quedaría indiscutiblemente con una redacción confusa y, por otro caso, en el artículo 16 están previstas en el inciso d) otras modificaciones que resulten atendibles a juicio de autoridad competente y que puedan estar desarrolladas debidamente en la reglamentación de la ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que el concepto del legislador preopinante coincide con lo expresado por el autor del proyecto, dejando facultado al Poder Ejecutivo la reglamentación.

56 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Solicito un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio-

-Eran las 18 y 20 horas.

57 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Es a efectos de efectuar una moción de reconsideración sobre el artículo 14 al que le vamos a hacer un agregado a fin de compatibilizarlo con la postura propiciada por el legislador Yriarte.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción de reconsideración del artículo 14, del Anexo I del proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: En consecuencia, como coautor del proyecto, propongo el siguiente artículo 14: **“Ningún empleado podrá ser trasladado contra su voluntad de una localidad a otra, salvo las excepciones fundadas que determine el Poder Ejecutivo”**.

Evidentemente las situaciones que ha planteado el señor legislador Yriarte son de tener en cuenta para un mejor funcionamiento de la Administración Pública, especialmente en el área de obra pública.

Por lo expuesto, el autor del proyecto acepta este tipo de modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Le solicito, por favor, si se puede dar lectura al agregado que propone el señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia está esperando que llegue la modificación a secretaría para ser leído el agregado del autor del proyecto.

Por secretaría se dará lectura a cómo quedará redactado el artículo 14.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – **“Artículo 14.- Ningún empleado podrá ser trasladado contra su voluntad de una localidad a otra, salvo las excepciones fundadas que determine el Poder Ejecutivo”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Por nuestra parte creemos que con ese agregado se desvirtúa totalmente el sentido del artículo 14, sobre todo cuando dice: **“...no puede ser trasladado ningún empleado contra su voluntad de un lado a otro”**, al dejar previsto que las excepciones a esta norma serán fijadas por el Poder Ejecutivo, estimo que el trabajador, por este artículo, perdería todo el derecho que tiene de no ser trasladado contra su voluntad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: El planteo que formula el señor legislador Yriarte es aceptable desde el punto de vista que la Administración Pública no puede quedar desamparada de la verdadera función que deben cumplir algunos de sus agentes, ya sea trasladándolo de una localidad a otra, pero evidentemente, que ese traslado será propuesto por razones fundadas y lógicamente transitorio y no definitivo. Si el señor De la Canal quiere, de alguna manera, restringir la facultad, acepto alguna propuesta de parte del mismo a los fines de tratar de minimizar facultades del Poder Ejecutivo, pero que no se desvirtúe el espíritu del artículo 14.

58 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO – Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 16 y 30 horas.

59 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 16 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Para mocionar concretamente que se mantenga la redacción tal cual ha sido aprobado el artículo 14.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción efectuada primeramente por el legislador Rébora.

Presidencia solicita a los señores legisladores levantar la mano para nombrarlos, en razón de la toma de la versión taquigráfica.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Voy a desistir del agregado que había solicitado oportunamente y también adherir a la posición del legislador De la Canal, dejando el texto de la ley conforme estaba en su redacción original, y voy a fundamentar ello, ya que si el Poder Ejecutivo quiere, de alguna manera, que algún funcionario cumpla una tarea fuera del lugar, lo designa la comisión y por medio de ella así lo hará. Por lo tanto, creo que no hay ningún inconveniente para aprobar el texto original.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia somete nuevamente a consideración el artículo 14, de acuerdo a la lectura que por secretaría se va a realizar y que ha quedado en su redacción original.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 15.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

SRA. PICCININI – ¿Aprobado por mayoría, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia reitera que ha sido aprobado por mayoría.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 16,17,18,19 y 20.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Es para hacer una moción de reconsideración para el artículo 17. Donde dice: **“Para todos los casos enunciados en los artículos 15 y 16 del presente estatuto, los gastos de traslado del empleado y su familia, correrán por cuenta del Estado provincial”**. Entiendo que esto debe ser así, para el artículo 15, donde el traslado es a solicitud de la autoridad, pero de ninguna manera en el artículo 16, donde es a solicitud del agente. Entiendo que en caso de ser a solicitud del agente, los gastos de traslado deben correr obviamente por cuenta del agente, de manera que solicito la reconsideración de este artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de reconsideración efectuado por el señor legislador Fernández.

60 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 45 horas.

61 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente, señores legisladores: Es para pedir a la Legislatura la oposición a la reconsideración del artículo en cuestión, porque consideramos que tratándose entre patrones y trabajadores y que ambos están trabajando para una empresa, para un mismo capital, cuando se suceden gastos de esta naturaleza deben ser sufragados siempre por aquel que se encuentre en mejores condiciones económicas; si estamos haciendo una ley para trabajadores, pues hagámosla en defensa del trabajador, beneficiándolo lo mejor posible. Nada más. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Salvo que el diputado Fernández retirara la moción, me iba a oponer a la modificación del texto original de la ley, ya que el mismo guarda un concepto lógico y trascendente, y que está especificando una serie de medidas dentro del mismo artículo 16, donde especifica que siempre que concurren algunas de las siguientes causales, por razones de enfermedad propia o de un familiar, por razones familiares, por especialización y por otras motivaciones que resulten atendibles a juicio de la autoridad competente. Quiere decir, señor presidente, que el artículo no es una amplia vía para que cualquiera haga lo que le plazca sino que está realmente limitado para que este beneficio se conceda con toda la prudencia necesaria. Por eso reitero que me voy a oponer a la modificación del artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Es para retirar la moción de reconsideración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En razón de lo expresado por el legislador Fernández, se va a seguir con el tratamiento de los artículos siguientes al último artículo aprobado.

Por secretaría se va a dar lectura al artículo 21 del Anexo I.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

-Al leerse el artículo 22 del Anexo I, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Es para hacer una observación de carácter gramatical en el inciso g), donde dice: **“otras causas que de acuerdo a esta ley impliquen despido justificado”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Lógicamente se debe a una omisión, de manera que acepto la modificación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento de los integrantes de las distintas comisiones, se va a votar el artículo 22. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

62 - CUARTO INTERMEDIO

-Al leerse el artículo 23 del Anexo I, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 55 horas.

63 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 56 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para proponer que se suprima el inciso a), es decir el indicativo a) **“delitos contra la administración pública”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores presidentes de las comisiones.

SR. REBORA – Acepto.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Acepto.

SR. CENTENO – Acepto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: En función de lograr una mejor redacción, propongo: **“condena por delitos contra la administración pública”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para aclarar que cuando uno se refiere a un delito, específicamente el delito implica condena, porque no hay delito sin condena. Lo que sí podríamos hacer es modificar el artículo: **“Son causas de exoneración los delitos contra la Administración Pública”**. Pero le aclaro al legislador preopinante que no hay delito sin condena y se supone que si hay delito, estamos refiriéndonos a condena previa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Mi observación apuntaba al artículo recientemente votado por unanimidad, el inciso f), dice: **“Condena por delitos comunes de carácter doloso”**, o sea, es sobreabundante el artículo 22 inciso f) o éste evidentemente carece de una especificación concreta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Voy a insistir en la redacción que se propuso y que considero la más adecuada dentro del contexto legal. La ley ha sido varias veces revisada y cuando se habla de delito, lógicamente se habla de una figura jurídica, antijurídica y culpable que el Código Penal establece como delito. Por supuesto, tiene que haber una sentencia con autoridad de cosa juzgada formal y material, para que la persona pueda considerarse rea del delito.

Por lo tanto, no voy a aceptar, a excepción de la modificación propuesta de tipo gramatical, otro tipo de modificación, y peticiono a la Cámara la aprobación del texto propuesto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Para coincidir con lo dicho por el diputado preopinante en cuanto a que mi observación es de carácter gramatical. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia solicita a secretaría leer el artículo tal cual ha quedado redactado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – **“Artículo 23. Son causas de exoneración, delitos contra la administración”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: La propuesta había sido: **“Son causas de exoneración los delitos contra la Administración Pública”**.

SR. PALMIERI – Estoy de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura nuevamente al artículo.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – **“Artículo 23. Son causas de exoneración los delitos contra la Administración Pública”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – En el artículo 40, señor presidente, me parece un poco oscura la redacción, cuando dice: “...**las mismas**”, puede no entenderse que se refiere a las juntas de disciplina, sería preferente que dijera: “...**para el normal funcionamiento de las juntas de disciplina**”.

SRA. PICCININI – Lo que pasa es que las juntas son tres, una en cada una de las Circunscripciones Judiciales.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – “...**de las juntas de disciplina**”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Solicito, señor presidente, se ponga a consideración el texto original, por cuanto, cuando hace esta mención el artículo 40, se está refiriendo a las tres juntas que surgen del artículo 39.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Primero, el artículo ya había sido votado. La señora de Ruberti ha solicitado la palabra y la presidencia le solicita diga si pide la reconsideración.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – No, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se continúa con la lectura del artículo 41.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 42 y 43.

-Al leerse el artículo 44, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Creo, señor presidente, que donde dice: “**para el personal a destajo en base a su promedio a lo percibido en el último mes de trabajo**”, “**en base a lo percibido en el último mes de trabajo**”. Aquí no hay un promedio, si se trata de un solo mes.

SR. REBORA – Se trata del promedio del jornal mensual. Por lo tanto, la redacción del artículo se adecua al sentido que se le quiere dar.

Solicito a la señora diputada diga si está satisfecha con la explicación.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – En el texto original decía “**...en base a su promedio de lo recibido en los últimos tres meses de trabajo**”, entonces me parecía que la expresión promedio ya no cabía e incluso que se había anulado.

SR. REBORA – La modificación no hace al fondo de la cuestión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que la sugerencia realizada por la señora Soldavini de Ruberti debe ser aceptada por los presidentes de las comisiones que han intervenido en el tratamiento del expediente.

Está a consideración de los mismos.

SR. REBORA – Por lo que expresé anteriormente, no voy a aceptar la modificación del texto original, por razones orgánicas y de mejor entendimiento de la idea general del artículo. Lo hago como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y también como coautor del proyecto.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Particularmente entiendo que no es una cuestión de fondo, por lo tanto voy a pedir que quede el artículo como está redactado, además está salvada la interpretación, cuando decimos que se refiere al jornal, quiere decir día por día.

SR. CENTENO – Entiendo particularmente que el agregado de la señora Soldavini de Ruberti no altera en lo más mínimo el sentido del artículo que estamos tratando.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Si no hay objeción se puede seguir adelante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Nos encontramos tratando el artículo 44.

Presidencia pone a consideración de los señores legisladores el artículo 44 del Anexo I en su redacción original.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 45, 46, 47, 48, 49 y 50.

-Al leerse el artículo 51, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Es para hacer una corrección al texto. Indudablemente un error de copia, en lugar de “...originaria...” debe decir: “...originada por el hecho...”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se va a dar lectura al artículo, de acuerdo a la propuesta efectuada por la señora de Ruberti.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 51 – En caso de enfermedad profesional, contraída en acto de servicio o de incapacidad temporaria originada en el hecho o en ocasión de un trabajo, se concederá hasta dos (2) años de licencia con goce de haberes.*

Si de cualquiera de estos casos se derivara una incapacidad parcial permanente, deberán adecuarse las tareas del agente a su nuevo estado. En caso de incapacidad total se aplicarán las leyes de previsión y ayuda social correspondiente.”

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración con la observación efectuada por la legisladora señora Soldavini de Ruberti, el artículo 51; la misma debe ser aceptada por los presidentes de las comisiones.

SR. REBORA – Acepto, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – De acuerdo, señor presidente.

SR. CENTENO – Acepto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde que se vote el artículo 51. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 52, 53, 54 y 55.

-Al leerse el artículo 56, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: En lugar de *“El agente que acredite...se le concederá licencia...”*, es: *“Al agente que acredite...se le concederá licencia...”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una modificación efectuada por la señora Soldavini de Ruberti.

Está a consideración de los presidentes de las respectivas comisiones.

SR. REBORA – Acepto la modificación propuesta, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Acepto, señor presidente.

SR. CENTENO – Acepto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aceptada la modificación propuesta.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 57.

-Al leerse el artículo 58, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 58 del Anexo I.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – En el subacápite a.a se hace mención a la baja asentada en la libreta de enrolamiento cuando correspondería que figurara el documento nacional de identidad, que es el que habitualmente se otorga, sería **“libreta de enrolamiento y/o documento nacional de identidad”**, pero de cualquier manera dejarlo previsto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una observación efectuada por el señor legislador De la Canal, correspondería la opinión de los señores presidentes de las respectivas comisiones.

SR. REBORA – Señor presidente: He advertido que posiblemente al pasar la ley en limpio, se ha omitido el artículo 59.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia le comunica que estamos tratando el artículo 58.

SR. REBORA – Para ordenar la redacción, señor presidente, voy a solicitar un pequeño cuarto intermedio para clarificar este título correspondiente a licencia por servicio militar.

64 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 40 horas.

65 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – A fines de efectuar un ordenamiento numérico, voy a proponer la reconsideración del artículo 57, ya que su última parte pasaría a ser el artículo 58.

El artículo 57 en su último párrafo dice: **“Además de los beneficios precedentes la agente tendrá derecho a los que se prevean en la legislación nacional vigente o que se dicte en el futuro”**. Ese sería el artículo 58, y el artículo 59 pasaría a ser 58. Es una modificación numérica a los efectos de ordenar el texto legal, por lo que solicito la reconsideración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica a los señores legisladores que hay una moción de reconsideración del artículo 57 formulada por el señor diputado Rébora.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Solicito la reconsideración, señor presidente, a efectos de poder desdoblarlo. El actual artículo 58 bajo el título *“licencia por servicio militar”*, pasaría a ser el artículo 59.

Con relación a la observación formulada por el señor diputado De la Canal, también la comisión que presido y como coautor del proyecto, solicito que se coloque: *“y/o documento nacional de identidad”* después de *“libreta de enrolamiento”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Y pasa a ser el artículo 59?

SR. REBORA – Sí, pasa a ser el artículo 59.

Solicito que por secretaría se proceda a su corrección.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia comunica que hay un pedido de reconsideración del artículo 57.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Tengo que hacer otra observación en el artículo 57. Es un error del dactilógrafo, seguramente. Dice en el inciso 2) **“Disminuir en una (1) hora diaria su jornada de trabajo, ya sea iniciada su labor...”**, debe decir: **“ya sea iniciando su labor...”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Debe ser aceptada la propuesta de la legisladora Soldavini de Ruberti por los presidentes de las respectivas comisiones.

SR. REBORA – Acepto, señor presidente.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Se acepta, señor presidente.

SR. CENTENO – Sí, se acepta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está aceptada por los presidentes de las respectivas comisiones, por lo tanto se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Hay un pedido de reconsideración, por parte del legislador Rébora, del artículo 57.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 57 del Anexo I, de acuerdo a cómo ha quedado redactado, en razón de la moción del legislador Rébora.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – **“Artículo 57. Las agentes madres de lactantes o a las que se les haya entregado la tenencia de un lactante, con fines de adopción, tendrán derecho a una reducción horaria con arreglo a las siguientes opciones:**

1) Disponer de dos (2) descansos de media hora cada uno en el transcurso de la jornada de trabajo.

2) Disminuir en una (1) hora diaria su jornada de trabajo, ya sea iniciando su labor una (1) hora después del horario de entrada o finalizándola una (1) hora antes.

3) Disponer de una (1) hora en el transcurso de su jornada de trabajo.

En caso de parto o tenencia múltiple se ampliará el beneficio otorgado en una hora más cualquiera sea el número de lactantes; dicho beneficio deberá ejercerse optando la madre por algunos de los supuestos enumerados en los incisos 2 ó 3 del presente.

Este beneficio se otorgará por espacio de tres (3) años contados a partir de la fecha de nacimiento del niño.”

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura a la nueva redacción del artículo 58.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – **“Artículo 58.– Además de los beneficios precedentes, la agente tendrá derecho a los que se prevean en la legislación nacional vigente o que se dicte en el futuro.”**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Por secretaría se dará lectura a l nuevo artículo 59.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – **“Artículo 59.- Los agentes que deban incorporarse al Servicio Militar, tendrán derecho a las siguientes licencias**

a) Con el 50 por ciento de su remuneración.

a.a. Desde la fecha de su incorporación y hasta cinco (5) días después del día de la baja asentada en la Libreta de Enrolamiento y/o Documento Nacional de Identidad, en los casos en que el agente hubiera sido declarado no apto o fuera exceptuado.

a.b. Desde la fecha de su incorporación y hasta treinta (30) días después de haber sido dado de baja, si hubiera cumplido el período para el que fue convocado y éste fuera mayor de seis (6) meses.

a.c. Desde la fecha de su incorporación y hasta cinco (5) días después de haber sido dado de baja, cuando el período fuera inferior a los seis (6) meses.

b) El personal en carácter de reservista que sea incorporado transitoriamente a las Fuerzas Armadas de la Nación, tendrá derecho a usar licencia y a percibir mientras dure su incorporación, como única retribución, la correspondiente a su cargo, en caso de ser oficiales o suboficiales de reserva. En tales casos, cuando el sueldo del cargo civil sea mayor que dicha remuneración, la dependencia a la cual pertenece liquidará la diferencia”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 60, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Es, señor presidente, “...*al término de las funciones para las que fue elegido*”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los presidentes de las respectivas comisiones.

SR. REBORA – Acepto, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Acepto, señor presidente.

SR. CENTENO – Acepto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aceptada por las respectivas comisiones. Corresponde que se vote el artículo 60. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 61 a 64 inclusive.

-Al leerse el artículo 65, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Es para una aclaración referida al inciso h) que dice: **“por razones particulares que resulte atendible a juicio de autoridad competente...”**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: El inciso h) habla de razones particulares atendibles a juicio de la autoridad competente. A veces algún empleado necesita licencia no solamente para la atención de un familiar enfermo, sino para la realización de algún trámite. En este último caso pide esta licencia. Es el jefe de la repartición quien va a evaluar si realmente el empleado es merecedor a la licencia. Pienso que las excepciones pueden ser muchas pero en general se trata de una licencia de tipo personal, personalísima, que no están contempladas dentro del texto de la ley.

SR. DENIZ – Quisiera que se me aclarara si se concede con sueldo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Sí, la licencia es remunerada y es siempre el jefe de la repartición quien la otorga, o sea que hay un control superior.

No se trata de una cláusula liberal, sino para ser usada dentro de lo racional para que no se cometa ningún tipo de arbitrariedad, además, es un derecho adquirido.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita al señor diputado Deniz diga si ha sido satisfecha su inquietud.

SR. DENIZ – No completamente, señor presidente, pero si el coautor del proyecto dice que es así...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 65 del Anexo I. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 66.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: En la última parte del artículo en tratamiento que dice: **“Durante esta licencia el agente deberá respetar las normas de incompatibilidad vigentes”**, deberá decir **“incompatibilidades”**, es una sugerencia de tipo gramatical.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde que se pronuncie la comisión.

SR. REBORA – Sí, acepto.

SR. CENTENO – Acepto.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 66 del Anexo I. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 67, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Dice el artículo 67: **“Se concederá licencia con goce de haberes por treinta (30) días laborables anuales a los agentes que curse estudios...”**, supongo que debe decir: **“...que cursen estudios”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción propuesta por el señor legislador Gómez.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Quisiera poner a consideración del autor o coautor del proyecto: **“En caso de que el agente aprobare el examen tendrá derecho a que se le reintegren los gastos de traslado”**. Pienso que si el agente va a rendir un examen es para aprobarlo, y si lo reprueban, no tiene que ser un castigo, para que la administración pública no le pague los gastos. Pienso que se le tendría que pagar, apruebe o no el examen.

SR. FABIANI – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por favor, vamos a ordenar el debate.

Hay una moción propuesta por el señor diputado Gómez, que debe ser aceptada por los presidentes de las comisiones.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Acepto la modificación propuesta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Las demás comisiones, ¿aceptan la modificación?

SR. CENTENO - Sí, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está aceptada la modificación del legislador Gómez.

Está a consideración la sugerencia del señor legislador Carassale.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Pedí una aclaración al autor o coautor, ¿cuál es el criterio que se ha empleado?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: El hecho de abonarle los gastos de traslado para el examen, si aprueba, es un incentivo por parte de la administración pública, así que, por lo tanto, el texto realmente tiene una configuración exclusiva de estimular al buen alumno, porque si no se podría dar el caso de aquel que dice que va a rendir examen y se va cinco días de paseo y el Estado tiene que pagarle, haya o no aprobado el examen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Creo que está bien aclarado en el artículo que deberá traer comprobante de haber dado el examen, y si quieren estimularlos, estimulen a los que no pueden, no a los que pueden. Si quieren estimular a las personas que aprueben, están desalentando a las personas que no aprueban.

SR. REBORA – ¿Qué quiere?, ¿que estimulemos a los burros? (Risas).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Viene al caso reflexionar sobre el particular, si bien creo que no es exactamente el momento adecuado ni de tanta envergadura el problema, pero Testut, aquel estudiante que luego fue autor del más importante libro de anatomía –que seguramente el doctor Carassale en su calidad de profesional de la medicina podrá ratificar- rindió once veces anatomía y después aprendió, (risas) e hizo el libro.

Así que aunque sea con esa esperanza, podríamos acceder a la proposición del doctor Carassale.

SR. DE LA CANAL – Es para hacer llegar nuestro acuerdo a la modificación propuesta por el doctor Carassale, y en cuanto a la opinión del doctor Rébora, supongo que nunca habrá sido reprobado en ningún examen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los presidentes de las tres comisiones intervinientes si aceptan la modificación efectuada por el señor diputado Carassale.

SR. REBORA – Señor presidente: Voy a aceptar la sugerencia, atento al dispendio que se quiere hacer de los fondos públicos, para estimular, de alguna manera, que alguien rinda once veces.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Acepto, señor presidente.

SR. CENTENO – Acepto lo que diga la mayoría, señor presidente, pero no estoy de acuerdo con la proposición del señor diputado Carassale. Estoy de acuerdo con el texto de la ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo 67 en su última parte.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Quedaría redactado de la siguiente manera: **“En caso de que el agente aprobare o no el examen, tendrá derecho a que se le reintegren los gastos de traslado”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 67 del Anexo I. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 68.

-Al leerse el artículo 69, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Sí, señor presidente. Donde dice: **“...con auspicio oficial debe realizar estudio...”**, el agente tendrá derecho a usar licencias cuando **“deba”** realizar estudios.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los presidentes de las respectivas comisiones la modificación efectuada por la señora Soldavini de Ruberti.

SR. REBORA – Acepto, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – De acuerdo, señor presidente.

SR. CENTENO – Acepto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento de los señores presidentes de las respectivas comisiones intervinientes, se va a votar el artículo 69. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 70, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – En el tratamiento en comisión del proyecto, había hecho la observación y en el borrador se corrigió “...**en cuyo caso se considerará con remuneración o sin ella**”, no “**con o sin**”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores presidentes de las respectivas comisiones la sugerencia efectuada por la señora Soldavini de Ruberti.

SR. REBORA – Acepto la modificación, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – De acuerdo, señor presidente.

SR. CENTENO – Acepto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento de las comisiones respectivas, se va a votar el artículo 70. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 71.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: En la comisión se había agregado “...**manifestaciones deportivas o culturales**”. Pienso que ha sido un lapsus del que copió el proyecto. Me parece también importante que la misma posibilidad exista para el que participa en una manifestación deportiva como para el que participa en una manifestación cultural.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Lo manifestado por la señora diputada preopinante es exacto, en la comisión se había puesto y lógicamente acá ha habido una omisión, quedaría: “...**deportivas y/o culturales**...”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señores diputados López Alfonsín y Centeno ¿están de acuerdo?

SR. LOPEZ ALFONSIN – De acuerdo, señor presidente.

SR. CENTENO – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo sido aceptada la inclusión por parte de los presidentes de las respectivas comisiones, se va a votar el artículo 71. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 72, 73, 74, 75, 76 y 77.

-Al leerse el artículo 78 dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Quisiera saber cuándo se suprimió el apartado b), que en el proyecto original decía: **“por jubilación o retiro voluntario”**. No es esa la relación contractual cuando el agente se retira voluntariamente de la actividad.

SR. REBORA – El inciso b) dice: **“Por jubilación”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia le traslada la pregunta al señor miembro informante.

SR. REBORA – La jubilación es ordinaria o retiro voluntario, es la norma genérica.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Está aceptada la respuesta, señora diputada?

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores el artículo 78.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 79.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Simplemente una observación de tipo gramatical. **“La relación contractual se suspende por: a) Por incapacidad transitoria...”**, creo que sería más conveniente dejar: **“Incapacidad transitoria”** y suprimir **“por”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una sugerencia efectuada por el señor diputado Pineda. Antes de someterla a consideración de los presidentes de las comisiones respectivas...

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Aquí dice “**...aceptación de candidatura a cargos electivos**”, creo que aceptar un cargo electivo no impide trabajar en la administración pública hasta que uno sea elegido, no es la aceptación de la candidatura sino cuando se logra la elección.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con el fin de ordenar el debate voy a someter a consideración de los señores presidentes de las respectivas comisiones la sugerencia efectuada por el señor diputado Pineda.

SR. REBORA – Acepto la sugerencia del doctor Pineda, no así la del diputado Carassale.

SR. LOPEZ ALFONSIN – En cuanto a la sugerencia del doctor Carassale debo decir, señor presidente, en beneficio de aclarar el concepto, que es simplemente aceptación de candidatura a cargos electivos, porque se supone que quien acepta una candidatura o un cargo electivo debe hacer también la campaña, esa es la razón, por lo tanto...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con el fin de ordenar el tratamiento del tema, solicito a los presidentes de las comisiones respectivas que se expidan.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Estoy de acuerdo con la sugerencia del doctor Pineda y lamentablemente no así con la del doctor Carassale.

SR. CENTENO – Estoy de acuerdo con la sugerencia del doctor Pineda y estoy consustanciado con los términos que constan en el artículo de la ley “**...designación para desempeñar funciones de carácter político...**” e inclusive la aceptación de candidaturas a cargos electivos como consta en el articulado.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Permítame insistir “**aceptación de candidaturas a cargos electivos**” no significa que la persona que acepte la candidatura esté decidida a hacer la campaña. Si está decidido a hacer la campaña de su cargo electivo usará el artículo 60. Ahí se rompe o se suspende la relación contractual con el Estado. Él pedirá licencia de 30 días sin goce de sueldo, porque si quiere seguir trabajando y no hacer la campaña, no entiendo por qué al aceptar el cargo electivo antes de la elección, tenga que suspender su relación contractual.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Por si esto puede aclarar la discusión del momento, solicitaría que se lea nuevamente el artículo 63 ya votado por unanimidad por este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Entiendo, señor presidente, que es una cuestión conceptual. En realidad lo que debemos favorecer, para el ejercicio de la militancia política – disculpen la redundancia- es dar todas las posibilidades en cualquier nivel que fuera para ejercitar la actividad política.

Por lo tanto, en este inciso en especial, debemos ser absolutamente benignos, o sea, considerar la posibilidad de facilitar al empleado público de cualquier nivel para que sin sacrificios pecuniarios pueda ejercer la actividad política.

Ese es el concepto, que creo, no difiere con el del doctor Carassale, si es que entramos en ese terreno del por qué.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Entiendo que el artículo 79 trata de abarcar todas las situaciones posibles donde la relación contractual se suspende.

Precisamente se suspende cuando el agente público hace uso del artículo 60, 63, etcétera. Lo que trata de expresar el artículo 79, complementando las disposiciones anteriores, es que queda salvaguardado el agente cuando solicita licencia. Esta relación contractual no se rompe sino que se suspende.

Eso es lo que se trata de instrumentar por el artículo 79.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – De todas maneras, señor presidente, entiendo que tal como está redactado el artículo, daría un sentido de obligatoriedad a la ruptura de la relación contractual, creo que es lo que interpretó el doctor Carassale y yo personalmente interpreté cuando leímos el artículo, entonces se me ocurre que debería establecerse esto, de manera que sería: **“La aceptación de candidaturas a cargos electivos cuando el agente decidiera hacer uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 63”**, creo que esa sería la forma correcta de dejar salvada la posibilidad de que si el agente desea seguir trabajando, pueda hacerlo.

66 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Es para solicitar un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 30 horas.

67 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Se estaba tratando el artículo 79 del Anexo I.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: A los fines de zanjar una cuestión que aparentemente ha provocado distintas interpretaciones en algunos legisladores, voy a proponer se agregue en el inciso b) después de “...**aceptación de candidaturas a cargos electivos**”, “**cuando lo solicitare el interesado**”.

Con ello creo que está salvado el problema, y si así lo estiman los señores legisladores, propongo que se vote.

SR. FABIANI – Estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Como ya es tradicional, voy a estar absolutamente de acuerdo con el legislador Tomás Armando Rébora.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Por supuesto que estoy de acuerdo, pero quería dejar sentado que, por la falta de claridad que tenía este artículo, en su inciso b), dejaba, tanto al empleado público como al Estado, desprotegidos, porque quizá el hombre que se postulaba para un cargo electivo fuera un buen empleado y durante los seis meses hasta que se produce la elección, el Estado se quedaba sin ese empleado, más teniendo resortes como los artículos 60 y 63 de esta misma ley que lo protegían. Entiendo que el Estado tiene que evitar que ese empleado haga política dentro de la Administración Pública, y para eso tendría que existir alguna reglamentación pertinente que sancionara su conducta si así lo hiciere. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura cómo quedaría redactado el artículo 79, inciso b).

SR. SECRETARIO (Airaldo) – “**Artículo 79, inciso b) Aceptación de candidaturas a cargos electivos cuando lo solicitare el interesado**”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 79

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 80 y 81.

-Al leerse el artículo 82, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – En la palabra “**vigente**” hay un error, señor presidente, sobra una “**e**”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Interpreto que el error debe estar en los ejemplares que tenemos en las bancas, ya que por secretaría se leyó correctamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que es un error de tipeo, pero de cualquier manera debe ser aceptado por los señores presidentes de las comisiones.

SR. REBORA - Aceptado, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – De acuerdo, señor presidente.

SR. CENTENO – Acepto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 83.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – “**El personal o sus derecho habientes**” sin “**s**”.

Luego en el inciso a): “**Accidente de trabajo o enfermedades ocupacionales**”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde ser sometido a consideración de los señores presidentes de las comisiones respectivas.

SR. REBORA – Acepto.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Acepto.

SR. CENTENO – Acepto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento por parte de las respectivas comisiones, se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 84, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – La indemnización a que se refieren los incisos b) y d) del artículo precedente, se retribuirá con el cien por ciento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de las respectivas comisiones la sugerencia efectuada por la señora Soldavini de Ruberti.

SR. REBORA – Acepto.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Acepto.

SR. CENTENO – Acepto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento por las respectivas comisiones, se va a votar el artículo 84. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 85 y 86.

-Al leerse el artículo 87, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente es “...**la retribución proporcional calculada...**”, en singular.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores presidentes de las respectivas comisiones.

SR. REBORA – Acepto, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – De acuerdo, señor presidente.

SR. CENTENO – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, se va a votar el artículo 87. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 88.

-Al leerse el artículo 89, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Son “**las indemnizaciones**”, por lo tanto es “**el hecho que las genera**”, la indemnización es generada por un derecho.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores presidentes de las respectivas comisiones.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Acepto, señor presidente.

SR. CENTENO – De acuerdo, señor presidente.

SR. REBORA – Acepto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo sido aceptada la propuesta formulada por la señora Soldavini de Ruberti, se va a votar el artículo 89. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 90.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 90.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – En el último renglón de este artículo, señor presidente, donde dice “...no pudiendo los haberes o retribuciones del personal ser disminuido en su valor adquisitivo”, falta una “s” en la palabra “disminuido”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores presidentes de las comisiones respectivas.

SR. REBORA – Acepto, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – De acuerdo.

SR. CENTENO – Está aceptada, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiéndose aceptado la sugerencia, se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad el artículo 90.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 91 y 92.

-Al leerse el artículo 93, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Hay un error en la palabra “*supérstite*”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se pone a consideración de los señores presidentes de las respectivas comisiones.

SR. REBORA – Se acepta, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Sí, señor presidente.

SR. CENTENO – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento de las respectivas comisiones, se va a votar el artículo 93. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

De esta manera ha sido aprobado el Anexo I y se comienza con el Anexo II.

Corresponde dar lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 2º dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – En el renglón sexto, donde dice: “*...en algunos de los siguientes agrupamientos...*” entiendo debe decir: “*...en alguno...*”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los presidentes de las respectivas comisiones.

SR. REBORA – Aceptado, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Acepto, señor presidente.

SR. CENTENO – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento por parte de los señores presidentes de las comisiones respectivas, se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

-Al leerse el artículo 8º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari -) Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Entiendo que aquí corresponde el uso de otro modo verbal. Dice: **“...aquel en que cumplan los requisitos en cada caso los agentes que “revistan” en los sub-grupos...”**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una sugerencia propuesta por la señora diputada Soldavini de Ruberti; debe ser considerado por los presidentes de las comisiones respectivas.

SR. REBORA – Acepto.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Acepto.

SR. CENTENO – Acepto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento por parte de las respectivas comisiones, se va a votar el artículo 8º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 9º al 35 inclusive.

-Al leerse el artículo 36, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Entiendo, y aquí no se trata de una omisión de forma, sino me parece de fondo, que en el tratamiento del agrupamiento auxiliar asistencial se ha deslizado una omisión importante, me refiero al personal que presta servicios en hogares proteccionales de menores y ancianos. Este personal trabaja en forma directa con personas carenciadas, con una problemática especial, para ello se requiere un equilibrio de la personalidad que garantice el buen trato de los tutelados. Los directores cumplen además, dedicación exclusiva.

Por lo que acabo de expresar, me he comprometido a presentar un proyecto en fecha próxima, que contemple la correcta ubicación del personal comprendido en este agrupamiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Acepto las manifestaciones de la señora diputada Soldavini de Ruberti y le aseguro que estaremos esperando el proyecto, porque no solamente hay deficiencias en ese agrupamiento sino que hay otros como el de los periodistas que cumplen otro tipo de tareas y que lógicamente no han sido contempladas en su totalidad. Para eso se ha creado una comisión que estudie y proponga en el futuro la solución de todos estos problemas, que a lo mejor han quedado en el tintero.

De cualquier manera le aceptamos todas las inquietudes que tenga al respecto, pero por ahora vamos a continuar con el tratamiento del proyecto así como está.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 36 del Anexo II.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 37.

-Al leerse el artículo 38, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Entiendo que en el primer párrafo sobra la preposición “de”. Tendría que decir **“El pase de categoría se producirá cuando se cumplan las condiciones y en oportunidad que en cada caso se consigna a continuación”**.

Hay otra observación: **“El personal que revista en las categorías 10, 11 y 12 podrán participar...”**, debe decir: **“podrá participar...”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde la aceptación de la sugerencia efectuada por la señora diputada Soldavini de Ruberti, a las respectivas comisiones.

SR. REBORA – Se acepta, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – De acuerdo, señor presidente.

SR. CENTENO – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está aceptada por los señores presidentes de las comisiones.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 39, 40, 41, 42, 43 y 44.

-Al leerse el artículo 45, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Creo que aquí sobra una preposición, dice: “...**el boletín oficial de la provincia y en un diario...**”, ¿no sería más correcto? “...**el boletín oficial de la provincia y un diario de la zona...**”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Lo que ocurre, señor presidente, que hay varios diarios en algunas zonas y por eso se pone “**y en un diario de la zona**”. Por ello la comisión representada en este caso por el que habla, y como coautor del proyecto, no acepta la modificación.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Yo creo que en cuanto a la calidad idiomática que marca la señora Soldavini de Ruberti, me parece apreciable la sugerencia. No creo que para nada colisione con lo propuesto por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con quien me liga un acuerdo permanente.

Creo, señor presidente, que podríamos aceptar la sugerencia de la señora Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Si me permite, señor presidente, se utilizará el boletín oficial y un diario.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los presidentes de las comisiones respectivas, la sugerencia de la señora Soldavini de Ruberti.

SR. REBORA – Acepto.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Acepto.

SR. CENTENO – Acepto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 45 del Anexo II. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad, los artículos 46 al 55 inclusive.

-Al leerse el artículo 56, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 56.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – ...tendrá derecho a participar en los concursos...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una sugerencia efectuada por la señora diputada Soldavini de Ruberti, al artículo 56; la misma debe ser aceptada por los presidentes de las comisiones respectivas.

SR. REBORA – Se acepta, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Se acepta, señor presidente.

SR. CENTENO – Se acepta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La modificación ha sido aceptada.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 57.

-Al leerse el artículo 58, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Donde dice: “**La cobertura de cargos vacantes para acceder a los cuales sea requisito mínimos...**”, debe decir: “**...mínimo...**”. En el inciso a) donde dice: “**Los agentes que revisten en categorías inferiores a la del cargo cursados...**”, debe decir: “**...concurtido...**”. En el inciso b) donde dice: “**Los agentes que revisten...**”, debe decir: “**...revistan...**”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una sugerencia efectuada por la señora diputada Soldavini de Ruberti al artículo 58; la misma debe ser aceptada por los señores presidentes de las comisiones.

SR. REBORA – Se acepta, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – De acuerdo, señor presidente.

SR. CENTENO – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo sido aceptada la sugerencia, corresponde que se vote el artículo 58.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.
Por secretaría se dará lectura al artículo 59.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: En el inciso d) donde dice: **“No se computarán los que haya dado lugar...”**, debe decir: **“...hayan...”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una sugerencia de la señora diputada Soldavini de Ruberti, la misma debe ser aceptada por los señores presidentes de las respectivas comisiones.

SR. REBORA – De acuerdo, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Se acepta, señor presidente.

SR. CENTENO – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aceptada la sugerencia.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Sierra-Colueque

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 60, 61 y 62.

-Al leerse el artículo 63, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – En el inciso a) donde dice: “**los agentes que revisten...**”, debería decir: “**...revistan...**”, igual que en el inciso b).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los presidentes de las comisiones la sugerencia efectuada por la señora diputada Ruberti.

SR. REBORA – Acepto, señor presidente.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Acepto, señor presidente.

SR. CENTENO – Acepto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, se va a votar el artículo 63. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 64.

-Al leerse el artículo 65, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – En el inciso d) del artículo en tratamiento –último renglón- dice: **“las que serán evacuadas en forma conjunta para los examinadores”**, debe ser: **“las que serán evacuadas en forma conjunta por los examinadores”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores presidentes de las respectivas comisiones.

SR. REBORA – Sí, estoy de acuerdo.

SRA. PICCININI – En representación, sí, señor presidente.

SR. CENTENO – De acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo sido aceptada por la comisión, se va a votar el artículo 66 del Anexo II. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 66.

-Al leerse el artículo 67, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Me parece que falta un artículo, porque dice: **“...un representante de entidad gremial...”**. ¿No será **“...de la entidad gremial...”**?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los presidentes de las respectivas comisiones.

SR. REBORA – Acepto, señor presidente.

SRA. PICCININI – Acepto.

SR. CENTENO – Acepto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo sido aceptada por las comisiones respectivas, se va a votar el artículo 67. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 68.

-Al leerse el artículo 69, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – **“Los integrantes de las juntas examinadoras”**. Luego: **“cuando no existieran candidatos que reúnan...”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los presidentes de las respectivas comisiones.

SR. REBORA – Acepto.

SRA. PICCININI – Señor presidente: No es que no quiera asumir la responsabilidad, pero se encuentra presente el doctor Pineda, que es el secretario de la comisión, le pido por favor, que se dirija a él.

SR. PINEDA – Acepto.

SR. CENTENO – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo sido aceptado por los presidentes de las respectivas comisiones, se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 70.

SR. PINEDA – El secretario de la Comisión de Asuntos Constitucionales es el legislador Palmieri.

SRA. PICCININI – Le pido disculpas al doctor Palmieri. El vicepresidente es el doctor Pineda.

SR. PALMIERI – Disculpada, señora diputada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo 71.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Donde dice: “...*mediaren las causales de excusación establecidos...*” debe decir: “*establecidas*”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se da traslado a las comisiones correspondientes.

SR. REBORA – Aceptado, señor presidente.

SR. PINEDA – Sí, señor presidente, de acuerdo.

SR. CENTENO – Se acepta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento de las respectivas comisiones, se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.

-Al leerse el artículo 80, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Es para pedirle una aclaración a los autores del proyecto. No entiendo el sentido de la expresión “...por alguna de las cuales...” son “las cuales” o “las causales”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una sugerencia efectuada por parte de la señora diputada Soldavini de Ruberti. Será trasladada a las respectivas comisiones.

SR. REBORA – Acepto la propuesta de la señora diputada y aclaro que se trata de causales.

SR. PINEDA – Acepto, señor presidente.

SR. CENTENO – Acepto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aceptada por las respectivas comisiones.

Se va a votar el artículo 80. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 81, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: En representación del bloque Justicialista, voy a formular una sugerencia para la transformación de la redacción de este artículo.

Entiendo que el mismo otorga al Poder Ejecutivo una facultad excepcional respecto de la determinación del horario del empleado público. Este es un tema muy mentado, que ha sido objeto de diversos problemas muy recientes en nuestra provincia y que merecen algunas reflexiones y también un poco de historia.

Desde las primeras luchas gremiales podemos decir, desde la “*Masacre de Chicago*”, se sostiene, como consecuencia de esa lucha gremial, la jornada de ocho horas de labor, y de ahí en más, en el globo, comienzan los hombres a aunar sus voluntades, conformando agrupaciones gremiales en lucha por sus reivindicaciones.

Con respecto a este punto se van logrando sucesivos avances en beneficio de la clase trabajadora. En el marco que estamos tocando este tema de los agentes públicos y, concretamente, de nuestra provincia, el hecho de sancionar un estatuto que reglamente la actividad toda del empleado público, implica, de hecho, una paritaria. El empleado público de Río Negro, en esa paritaria y luego de arduas luchas que nadie desconoce, logró una conquista hace catorce años, cual es la conocida por todos: la jornada de seis horas diarias.

El gobierno de facto le quita autoritariamente esa conquista y el gobierno constitucional, fundándose en facultades legislativas impartidas por la entonces Junta Militar mediante la Ley 1631, vuelve a imponer la jornada de siete horas.

Hubiera sido deseable que nuestro gobierno provincial hubiera seguido el ejemplo del presidente de todos los argentinos, doctor Alfonsín, cuando en el tratamiento de los problemas gremiales que decidió encarar apenas asumido su mandato, al encontrar una fuerte oposición del movimiento obrero organizado, supo dar un paso al costado en un gran acto de civismo y llegó a implementar un sistema de democratización reconociendo las posturas claras del movimiento obrero argentino, fundado en sus estatutos, logrados en épocas de lucha y en épocas democráticas anteriores.

En nuestra provincia no ha sucedido lo mismo, a pesar que el entonces ministro Pandolfi y actual presidente de la Unión Cívica Radical, manifestara públicamente la reducción del horario.

Estamos frente a un gobierno principista, que por principio democrático no retrocede, aunque sus derechos, como en este caso, se funden en legislaciones dictadas por una autocracia represora que autorizó a legislar al gobernador San Juan en base a estas atribuciones –como dijera- de la ley 1631. Es en esta ley donde el Ejecutivo provincial encuentra las herramientas para ampliar la jornada laboral que conquistaron los estatales en 1973 y lo implementa a nueve días de ser gobierno de todos los rionegrinos.

A ocho meses, hoy llegamos a esta sesión y vemos –no sin asombro- que desde el oficialismo se nos ofrece y se les ofrece a los empleados públicos –porque hemos trabajado en conjunto- una salida conciliadora, que no es otra cosa que convalidar definitivamente las facultades que heredó ilegítimamente el Ejecutivo, a través de la ley 1639 de la dictadura.

Por estas razones y porque en el derecho laboral debe primar el carácter proteccional y tuitivo, entendemos que la facultad excepcional que contiene el artículo 81 que estamos tratando debe ser perfectamente delimitada en el tiempo, como lo es en cuanto a la remuneración que se fija.

Es por ello, señor presidente, que reiteramos lo que sostuvimos cuando presentamos, por intermedio de los legisladores Fabiani y De la Canal, el proyecto originario, en el cual contemplábamos que esa facultad conferida debe ser necesariamente limitada en el tiempo, porque de lo contrario no sólo no escucharemos la petición de los afiliados y representantes gremiales sino que la jornada laboral que establecemos en el artículo 74 del Estatuto sería violentamente conculcada por una facultad que se le otorga al Poder Ejecutivo de ampliar la jornada con carácter permanente. En los hechos la cosa es así.

Esta contradicción la entendemos inexplicable, o la jornada laboral es de seis horas y la facultad del Poder Ejecutivo limitada, o la jornada laboral tiene la extensión que el Poder Ejecutivo disponga, según su discrecionalidad, hasta una hora más.

Si la solución que se adopta es la segunda, no sólo no habremos contribuido a solucionar el problema sino que habremos hecho ley algo contrario a lo peticionado por los empleados públicos, que no es otra cosa que reivindicar una conquista lograda hace 14 años.

Esta es nuestra posición al respecto, por lo que insistimos que se cambie del artículo en tratamiento la palabra del tercer párrafo: **“a partir”** por el término **“durante”** y luego del punto final propongo concretamente el siguiente párrafo: **“En el ejercicio 1986 caducará esta facultad excepcional”**. Esa es la moción concreta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Es para hacer una aclaración, señor presidente. Como usted sabe mejor que nadie, el presidente de la Unión Cívica Radical es el contador Adalberto Caldelari.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una modificación propuesta al artículo que se está tratando en forma particular, solicitada por el legislador Palmieri.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – No dudo de la buena información que tiene el legislador preopinante, pero el legislador habla de 14 años. Yo lo voy a poner en noticia de que en el año 1974 y durante el gobierno constitucional del señor Mario Franco, en la provincia de Río Negro y en una Ley de Presupuesto, se modifica en muchos artículos la ley 801, específicamente en el artículo 14 se modifica el artículo 74 de la ley mencionada, que contiene la reivindicación a que hizo mención el legislador preopinante.

El artículo 14 de la Ley de Presupuesto del gobernador Mario Franco en su inciso 4) dice así: *“El Poder Ejecutivo podrá incrementar hasta en una hora la jornada de trabajo del personal comprendido en la ley 80, no excediendo la semana laboral de 35 horas semanales, sin que ello importe remuneración adicional”*. Esta aclaración la hago para ponerlo en conocimiento de que la conquista gremial fue, se podría decir, subrepticamente modificada por una Ley de Presupuesto, incorporándole una hora más al empleado público provincial y agregando que esa hora era sin remuneración alguna, contrariamente a lo que ha hecho el gobierno constitucional del doctor Alvarez Guerrero, que compensó la ampliación del horario de trabajo con una retribución. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Mi referencia concreta a la conquista lograda por los trabajadores del Estado, es la que se refleja en la ley sancionada por el gobierno democrático, concretamente la ley 801. Fundamento la posición en función de los intereses del gremio que participó, tanto en aquel entonces como hoy, en la redacción de la norma que estamos tratando.

Aparentemente los trabajadores del Estado, en aquel entonces, han de haber prestado su conformidad a dichos cambios en la aplicación respecto del horario de trabajo, pero ello, de ninguna manera echa por tierra mis fundamentos en lo que a la conquista original se refiere y que la fija el estatuto, o sea, las seis horas diarias. Hoy, concretamente legislando desde el presente y como dijera en el debate anteriormente la diputada preopinante, tratando de reglar conductas, en este caso de los agentes públicos, los cuales bien representados participaron junto a nosotros. Ellos nos han manifestado expresamente su voluntad, ya muy claramente expresada públicamente no hace mucho tiempo, respecto de esta cuestión y en ese sentido. En virtud de lo expuesto me hago cargo de dichas modificaciones en representación del bloque Justicialista, ratificando en todas sus partes las propuestas referidas al artículo en cuestión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: Desde ya voy a adelantar mi postura negativa a cualquier modificación que se pretenda hacer al texto del artículo del proyecto de ley presentado y que se encuentra a consideración del Cuerpo.

En primer lugar tengo que expresar que nuestro proyecto de ley reconoce expresamente la jornada laboral, en el artículo 74, de treinta horas semanales.

En el artículo 81, si bien el Poder Ejecutivo –y lo dice bien claro- por razones de servicio, queda facultado a ampliar el horario en una hora diaria a todos los agentes comprendidos en la presente ley, en aquellas áreas que por razones de servicio lo requiera. Quiero decir que no hay gratuidad en la ley, aún la ley común permite la ampliación del horario de la jornada laboral pagando la hora.

La Administración, dentro de sus escasos caudales y sabiendo cómo se desarrolla la actividad pública, ha considerado que la ampliación de la jornada a siete horas diarias debía abonarse con un 16,6 por ciento durante el año 1984 y con un 20 por ciento en el año 1985.

Esto de ninguna manera significa, según el texto de la ley –sino solamente en la interpretación quizá un poco antojadiza del diputado Palmieri- que va a seguir in eternum, ya que él, como cualquiera de los treinta y seis legisladores que estamos acá sentados, podemos impedir, a través de un proyecto de ley, la continuidad de esta situación más allá del año 1986.

Lo que aquí se pretende es, de alguna manera, que la Administración Pública sea eficiente y que los empleados colaboren en la realización de la tarea de poner en orden el país y la provincia, que tanto lo necesitan.

Nosotros, de ninguna manera, pensamos que no hay que pagar la hora, a tal punto que si bien se prolonga la jornada en siete horas, en aquellos casos en que hay necesidades de servicio, también se ha establecido el pago del cien por ciento de la hora extraordinaria, es decir, que entre la séptima y la octava hora se pagaría con el cien por ciento tal incentivo.

Por supuesto, señor presidente, que acá no se trata de conculcar a través de la ley ninguna conquista gremial, sino de adecuar a la realidad lo que ocurre dentro de la Administración Pública y tratar de racionalizar, de alguna manera, el trabajo y la eficiencia del sistema público.

Nosotros somos muy respetuosos de las conquistas gremiales, y por lo manifestado por la doctora Piccinini, ha quedado demostrado que en la oportunidad en que la bancada minoritaria fue gobierno, vio la necesidad de ampliar el horario de trabajo, pero la diferencia está en que mientras nosotros queremos pagar la hora, ellos no la pagaron, hicieron trabajar al empleado público más allá del horario habitual a través de una ley formal como era la Ley de Presupuesto, no era una ley de fondo, se modificó el Estatuto del Empleado Público a través de una ley meramente formal. Pero no es el momento ni la hora para estar echando culpas de lo que hizo el gobierno anterior o de lo que tendría que hacer el gobierno actual. Lo que sí queremos, es dejar sentado que los empleados públicos, por lo menos la dirigencia, ha demostrado gran comprensión en la redacción de este artículo y ha puesto de su parte la mayor colaboración para poder sacar adelante la provincia y colaborar todo lo que sea necesario para poder tener un Río Negro mucho mejor del que tenemos.

Yo le pido al señor diputado Palmieri que trate de comprender que en estos momentos la provincia está soportando tremendos esfuerzos económicos, que todos se quejan y que no hay dinero que alcance para el bolsillo de ningún servidor público.

Hoy, frente a grandes sacrificios, acabamos de otorgar el aumento por zona para la UNTER, el lunes tenemos que solucionar el problema de la policía y en este momento estamos solucionando el problema de los empleados públicos. *“Todo en su medida y armoniosamente”* decía Perón, así que le ruego a los señores diputados de la bancada minoritaria que recuerden aquellas palabras para poder seguir adelante con este proyecto de ley y no pretender sacar tajadas de actitudes demagógicas, que al final lo único que hacen es perjudicar no solamente al empleado público sino la imagen del Poder Legislativo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Es para hacer otra pequeña aclaración, porque parece que el legislador Palmieri se volvió a equivocar. La ley 801 no fue dictada por el anterior gobierno constitucional sino que fue el gobierno de facto anterior; es una ley del gobernador Lava. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: Con todo respeto, ante algunas palabras del legislador Palmieri quisiera hacer una breve reflexión. El hablé, creo que adecuadamente, que de alguna manera esto es una paritaria. Estoy de acuerdo, pero también quisiera recordar que en esta paritaria, la patronal –en definitiva la que paga a los empleados públicos- no es el gobierno, que circunstancialmente es radical, porque el gobierno simplemente es el administrador, el que paga es el pueblo de la provincia, señor presidente. Esto lo podrán certificar, inclusive, los legisladores de la otra bancada, que son dirigentes gremiales: el pueblo de la provincia en su inmensa mayoría lamentablemente no goza de tan buenas conquistas como por suerte gozan nuestros empleados públicos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: He escuchado atentamente las correcciones y los consejos de los diputados preopinantes, y algunos los voy a aceptar porque ya lo tengo totalmente asumido. En eso de pensar en la provincia y comprender la situación, creo que está el quid de la cuestión, por ahí está la diferencia en que nosotros, los justicialistas, comprendemos la realidad de esta manera. Ello no quiere ir en desmedro de las buenas intenciones que puedan primar en la otra bancada. De ninguna manera me voy a hacer cargo y lo rechazo de plano, que mi intención, que es de plasmar en una ley de fondo lo que consideramos más justo pueda ser tildado de demagogia, porque no quiero desviarme del tema, pero daría para mucho comenzar a ejemplificar en el presente sobre este calificativo.

Cuando yo quiero comprender la realidad de la provincia, lo hago, en este caso, contemplando la realidad de los empleados públicos; es verdad que pueden estar mejor que otros de los tantos trabajadores de la provincia, pero no podemos con ese argumento tratar de disminuir la importancia de que estamos reglando, en el fondo, la actividad de un gran número de trabajadores. Ayer escuchaba al ministro Casella, quien decía que la filosofía del gobierno era comenzar a reconstruir el hombre y su problema, y uno de los problemas del hombre es alimentarse bien y vivir dignamente, es decir, caemos en las condiciones de trabajo y salarios dignos, y si de eso se trata, cuando recurrimos a la historia, aún más allá de los errores, para querer conculcar posiciones actuales, debemos ser también –y en esto le aconsejo a la bancada opositora- bastante veraces en las apreciaciones. No es lo mismo analizar la situación de los trabajadores del Estado en el año 1974, con un salario real de más del cien por ciento que el actual, que considerarlo ahora. Quizá esa haya sido la comprensión de los trabajadores de aquel entonces, que por una ley de forma, una ley anual, como era la de presupuesto, hayan aceptado en función de apoyo a un proyecto, a una realidad, como ocurrió y no hayan concurrido al reclamo compulsivo, como hoy los trabajadores, que son los que realmente perciben esta situación, lo han expresado después de nueve días de este gobierno. Que quede en claro, que no fui yo a darles manija para que piensen así.

Creo que el salario real no es el del año 74, hace ocho días que todo va para atrás, enseguida se ven las consecuencias. Si nosotros nos hacemos cargo de nuestra historia como justicialistas, sería muy largo de explicitar las relaciones concretas de la justicia social. No podemos menos que apoyar dicha situación ya que la economía y la austeridad republicana pueden comenzar por otro lado y no precisamente por aquellas que cercenan la dignidad del hombre, cuales son las condiciones de trabajo y los buenos salarios. Por ello acepto algunas correcciones formales, acepto algunos recuerdos, pero de ninguna manera doy por trastocado lo que planteo en un inicio para poder establecer lo que creemos absolutamente legítimo, como justicialistas, y haciéndonos cargo de lo que –no tenemos duda- piensan los agentes del Estado. Nada más. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: Simplemente voy a solicitar que se cierre la lista de oradores y se vote en particular.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Efectivamente, señor presidente, la moción de quien habla era que se pasará a votación el artículo original y se procediera por secretaría a la lectura de la moción presentada por el diputado Palmieri.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores presidentes de las respectivas comisiones la modificación propuesta por el señor diputado Palmieri.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Siendo consecuente con lo que he expresado hasta ahora, voy a solicitar el rechazo de la petición del señor diputado Palmieri y la aprobación del texto original del artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: Siguiendo los lineamientos de uno de los autores del proyecto, solicito también la aprobación del texto original tal cual estaba en la ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: Solicito que el texto del artículo 81 quede como está en el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al texto del artículo 81 en su redacción original.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 82.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 82.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Voy a formular una moción para que se agregue al artículo en tratamiento luego de donde dice: “...**fije la Legislatura de la provincia de Río Negro trimestralmente como mínimo...**”, la moción concreta es “...**y que no deberá ser inferior a un salario mínimo, vital y móvil**”. El fundamento de esta propuesta se cimenta en que estaba en el proyecto original presentado por nuestra bancada y por un grupo de diputados de la bancada radical en el cual se trabajó en profundidad con delegados de U.P.C.N.

Allí se contemplaba la necesidad de incluir en este artículo que el agente público tenga como base al ingresar a la administración, un sueldo mínimo, vital y móvil, como contraprestación por su trabajo.

Es necesario, para entender el por qué de esta demanda gremial, hacer referencia a ciertos datos que fundamentan lo que estoy expresando, de que este sueldo mínimo, vital y móvil, sea la base de cálculo que se establezca definitivamente para abonar los sueldos a los empleados estatales. Las cifras demuestran, sin lugar a dudas, que tras siete años de gobierno dictatorial, los estatales perdieron un cuarenta y siete por ciento como mínimo y un ciento cincuenta por ciento como máximo entre los haberes que cobrarían, según la ley 801 vigente y sin ella, recalcando que la mayor diferencia afecta al mayor número de los agentes de la administración.

Cuando solicitamos el sueldo mínimo, vital y móvil como base para las remuneraciones estatales, lo que pretendemos evitar es que los empleados de quienes aplican las leyes, en este caso el Estado administrado por el gobierno, no cobren remuneraciones inferiores a las que deben pagar quienes deben cumplir las leyes. Además, y entrando nuevamente en el terreno de la elocuencia de las cifras sobre la política salarial nacional, la recuperación salarial para el sector que estamos tratando, será en algunos casos, el cuatro por ciento sobre el índice de costo de vida. El costo de vida creció en el período desde la asunción del gobierno hasta el presente en un ciento sesenta y cuatro por ciento, sumado a ello un cuatro por ciento, es decir, un ciento sesenta y ocho por ciento. El mínimo, vital y móvil a enero de 1984 estaba fijado en mil ochocientos pesos; a junio de 1984 es de pesos seis mil doscientos cincuenta y uno, es decir, que ha crecido un doscientos cuarenta y siete por ciento, en consecuencia, de esta brecha de aproximadamente un setenta por ciento, es que pretendemos defender el salario del empleado público rionegrino.

Debemos tener en cuenta que se debe poner este reparo como mínimo, ya que el Poder Ejecutivo abonará esta diferencia en plazos y en cuotas que según este proyecto no se puede determinar fehacientemente en el número de los mismos.

Por todo ello, señores legisladores, si en una economía totalmente inflacionaria no se prevé el deterioro salarial y que el mismo sea contenido por una barrera infranqueable, le estamos negando al pueblo la democracia sustantiva que necesita y le estamos entregando la democracia funcional que lo posterga. Nada más, señor presidente. *(Aplausos en la barra)*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para poner a consideración de la Cámara una reforma al artículo 82.

Donde dice: ***“La asignación de los agentes surgirá de multiplicar el sueldo que como equivalente a la categoría 1 fije la Legislatura de la provincia de Río Negro anualmente cuando trate la Ley de Presupuesto, por los coeficientes que a continuación se establecen para cada categoría...”***.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – He escuchado con atención las opiniones del diputado Palmieri y también la propuesta de la señora diputada Piccinini.

El artículo 82 establece que la asignación de los agentes será de multiplicar el sueldo que como equivalente a la categoría 1 fije la Legislatura de la provincia de Río Negro.

Esto se ha hecho un poco en salvaguarda de los intereses del fisco provincial, ya que en un determinado momento podría fijarse un sueldo mínimo, vital y móvil muy abultado para las circunstancias patrimoniales en que se encuentra la administración pública, y entonces serían de aplicación lícita los coeficientes que se han establecido para los distintos grupos de la administración. Así se ha llegado prácticamente a un acuerdo con U.P.C.N. al establecer que fuera la Legislatura la que manejara esta cifra base, que por otra parte, es un resorte propio del Poder Legislativo de administrar y cuidar sus fondos y los de la provincia, que en última instancia son los fondos del pueblo, para fijar realmente cuál es la remuneración adecuada que tiene que tener el empleado público provincial. Por supuesto que no va a estar en el ánimo de ninguno de los legisladores ni tampoco de este Poder Legislativo negar lo que en el orden nacional se otorga como sueldo mínimo, vital y móvil, porque ese es el parámetro que se está usando para la política salarial oficial. Pero nuestra obligación es contemplar la posibilidad de un profundo desfasaje que se podría dar si se da un sueldo mínimo, vital y móvil que, por otra parte, a lo mejor es necesario de 15 ó 20 mil pesos y si ello se tiene que multiplicar por los coeficientes establecidos por la ley para las categorías 22, que es del 5.6, los sueldos serían prácticamente impagables para la administración pública. Por eso es que, de común acuerdo, entre las partes interesadas se llegó a esta fórmula transaccional, responsabilizándose la Legislatura del manejo de una adecuada política salarial.

Es por ello, señor presidente, que no vamos a aceptar ningún tipo de modificación al artículo original y vamos a solicitar a la Cámara que se vote y se pronuncie sobre el artículo de referencia para zanjar así esta cuestión que, aparentemente, parece que favoreciera los intereses exclusivamente mezquinos del gobierno de Río Negro, lo cual no es cierto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Señor presidente, señores legisladores: Considero que el 16 por ciento es una migaja que se le da al empleado público, sobre esa hora más de trabajo. Es una manera de presionar al empleado público, porque hoy está pasando toda clase de privaciones, y si le ofrecen un 17, 18 ó 20 por ciento por trabajar las 24 horas, lo van a aceptar porque las necesidades son grandes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se vote, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Le agradezco, señor presidente, la cordialidad democrática que ha tenido para dejarme hacer uso de la palabra.

Quiero referirme a la modificación planteada por la señora diputada Piccinini, y también merecen algún tipo de consideración las palabras vertidas por el doctor Rébora con respecto al trabajo que hemos realizado en comisión, con la presencia de representantes de U.P.C.N.

Respecto a la propuesta que hemos planteado de tener como base el salario mínimo, vital y móvil, evidentemente no ha sido refutado por la tremenda vigencia que tiene el hecho de que quien ingresa a trabajar en el Estado deba necesariamente ser retribuido con ese salario mínimo, vital y móvil, y creo que no necesito extenderme más sobre el asunto. En esas reuniones de comisión contemplamos, fundamentalmente, a propuesta del gremio –nobleza obliga– un sistema que se prevé en el articulado más adelante, que de ninguna manera sería inviable, por cuanto se iría adecuando en base a este salario mínimo y la aplicación de los coeficientes; ir progresivamente en cuotas adecuando el salario de los trabajadores del Estado, como dijera anteriormente, en un lapso de cuotas no previsto pero con muchísima amplitud planteada.

Por ello es que insistimos con la ponencia, y además, con referencia, ahora sí a la postura de reforma de la doctora Piccinini, y haciendo especial mención a lo tratado en el día de ayer con la presencia del doctor Carossio, Rébora, Joulí y quien habla, de que la asignación la fijará la Legislatura provincial trimestralmente. Eso era lo convenido, salvo que me corrija el doctor Rébora.

Par finalizar, reitero la propuesta que hice en el anterior uso de la palabra con el agregado **“que no deberá ser inferior al salario mínimo, vital y móvil”**. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores presidentes de las distintas comisiones.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Creo que el hecho de fijarlo trimestralmente en la Ley de Presupuesto, prácticamente no variaría la situación, ya que en la medida de que la señora diputada Piccinini admita que cuando lo fija la Ley de Presupuesto, lo sea con retroactividad al 1º de enero de cada año.

Si la Ley de Presupuesto o la reforma que ella propone indica, de alguna manera, esa salida, considero que no hay ningún inconveniente. También tengo que reconocer que lo que ha expresado el legislador Palmieri de lo que se había tratado en la reunión, ha sido así.

68 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 10 horas.

69 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 12 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: En consecuencia, clarificando las posturas que ya había anunciado, solamente estoy de acuerdo con la propuesta de la doctora Piccinini, en la medida que exprese consecuentemente que anualmente, con la ley de presupuesto, pero con retroactividad al primero de enero de cada año, si correspondiere. Cada vez que se formule la partida presupuestaria, también en esa oportunidad la Legislatura entraría a considerar tal coeficiente mínimo equivalente a la categoría 1.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – De acuerdo, señor presidente, en la medida que se fije en la Ley de Presupuesto y con retroactividad al primero de enero.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Estoy de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le pide al señor diputado Rébora dé lectura al artículo tal como ha quedado redactado.

SR. REBORA – *“Artículo 82.- La asignación de los agentes surgirá de multiplicar el sueldo que como equivalente a la categoría 1 fije la Legislatura de la provincia de Río Negro anualmente por Ley de Presupuesto, con retroactividad al 1º de enero de cada año como mínimo por los coeficientes que a continuación se establecen para cada categoría. Del importe resultante el 35 por ciento se considera sueldo básico...”*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar, en la forma en que fue leído por el señor diputado preopinante, el artículo 82. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 83.

-Al leerse el artículo 84, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Es para proponer que se realice en el apartado 3 de este artículo, última parte, la misma modificación que propuse con anterioridad, ***“que se realizará anualmente en la Ley de Presupuesto por la Legislatura de la provincia de Río Negro con retroactividad al 1º de enero”***.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se da traslado de la moción efectuada por la señora diputada a las comisiones respectivas.

SR. REBORA – Señor presidente: Acepto la modificación en la medida que diga ***“a partir”***, acá dice: ***“6251, con más los aumentos que fije a partir de esa fecha la política salarial nacional la que se realizará anualmente por Ley de Presupuesto con retroactividad al 1º de enero de cada año si correspondiere”***.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los presidentes de las respectivas comisiones.

SR. PINEDA – Acepto.

SR. CENTENO – Acepto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al último párrafo modificado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Como base de cálculo a efectos de la aplicación de los coeficientes el valor uno al primero de junio de 1984, establécese en la suma de pesos argentinos seis mil doscientos cincuenta y uno (\$a. 6251), con más los aumentos que fije a partir de esa fecha la política salarial nacional la que se revisará anualmente por Ley de Presupuesto con retroactividad al 1º de enero de cada año, si correspondiere, por la Legislatura de Río Negro”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 84 de acuerdo a lo precedentemente expuesto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 85 y 86.

-Al leerse el artículo 87, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 87.

70 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Pido un cuarto intermedio, porque faltaría un pequeño párrafo en el final del artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento se pasará a cuarto intermedio, solicitado por el señor diputado Rébora.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 30 horas.

71 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: En el último párrafo del artículo 87 se ha omitido agregar lo siguiente: **“Las categorías de ejecución transitoria no generarán vacantes”**, por lo tanto voy a solicitar la inclusión con la conformidad de las demás comisiones, a los fines de ser votada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de las comisiones respectivas la observación formulada por el señor diputado Rébora.

SR. PINEDA – Se acepta, señor presidente.

SR. CENTENO – Se acepta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en particular, con la incorporación efectuada por el señor legislador Rébora.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 88 y 89.

-Al leerse el artículo 90, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Pido una aclaración, aquí dice: **“el plazo de vigencia instituido en el artículo 90”**. Y el artículo 90 es el que se está tratando...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No, señora diputada, es del estatuto, Anexo I.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – ¡Ah!, Anexo I. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Lo pone a consideración, señora diputada Ruberti?

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se pone a consideración de las comisiones respectivas, la sugerencia de la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SR. REBORA – Acepto, señor presidente.

SR. PINEDA – Acepto, señor presidente.

SR. CENTENO – Acepto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aceptada por las comisiones.

Se va a votar el artículo 90. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para incluir un artículo número 91.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si lo tiene redactado le solicito lo haga llegar a Secretaría.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Yo quería incluir un artículo que ya está incluido en el texto de la ley, lo que pasa es que no me había dado cuenta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicito a la diputada preopinante me diga cuál era el artículo que quería incluir.

SRA. PICCININI – **“Créase una comisión de estudios del estatuto y escalafón integrada por tres representantes del Poder Ejecutivo y tres representantes de la entidad gremial legalmente reconocida, que tendrá a su cargo el estudio del estatuto y escalafón y su futura adecuación”**, que es el artículo 5º de la ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Está satisfecho, señor Palmieri?

SR. PALMIERI – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Voy a solicitar una reconsideración con relación al artículo 90 del escalafón recientemente aprobado. En el artículo 90, la señora de Ruberti hizo una mención que evidentemente me llevó a la confusión, ya que cuando acá habla del artículo 90, en su última parte se refiere al artículo 89.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comunico a los señores legisladores que hay un pedido de reconsideración del artículo 90, primera parte.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Solicito al señor legislador coautor del proyecto que por favor aclare cuál es la modificación que solicitó.

SR. REBORA – En el artículo anterior donde dice: **“en el artículo 89...”**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Queda como artículo 89. Se pone a consideración de las comisiones respectivas el artículo 90 del Anexo II.

SR. REBORA – Acepto, señor presidente.

SR. PINEDA – Acepto, señor presidente.

SR. CENTENO – Acepto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aceptada la sugerencia.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Habiendo finalizado el tratamiento de los Anexos I y II, se pasan a considerar en particular los distintos artículos del proyecto de ley.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

-Al leerse el artículo 6º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Aquí falta un pronombre, señor presidente, **“toda otra disposición legal que se oponga a la presente”**, habría que agregar el pronombre **“se”**.

SR. FERNANDEZ – **“Deróganse las leyes”** ¿no lo advirtió, señora diputada?.

SR. DE LA CANAL – Pida la palabra, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Está de acuerdo, señora de Ruberti?.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Sí, sí, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 6º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 7º es de forma, de esta manera ha sido sancionada la ley y oportunamente será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en las bancas y en la barra).

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La Comisión de Labor Parlamentaria queda facultada para convocar nuevamente a la Cámara.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 23 y 50 horas.

José Alberto Campos Gutierrez
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

